Perfiles Indicativos del Sector Pesquero Nacional

Recursos, Tecnología, Producción y Mercado

AP 85/18





Corporación de Fomento de la Producción Instituto de Fomento Pesquero



PERFILES INDICATIVOS DEL SECTOR PESQUERO NACIONAL Recursos, Tecnología, Producción y Mercado

- CENTOLLA - (Lithodes antarcticus)

REQUIRENTE

: CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION, CORFO

Ministro Vicepresidente Ejecutivo: FERNANDO HORMAZABAL GAJARDO

CONTRAPARTE

: GERENCIA DE DESARROLLO CORFO

Gerente de Desarrollo: EDGARDO VILLALOBOS CHAPARRO

Jefe Area Pesquera: ANGELA KALERGIS CARIDI

EJECUTOR

: INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo: ROBERTO CABEZAS BELLO

Jefe División Aprovechamiento: CESAR VARELA SAEZ

Jefe División Recursos: OMAR ROJAS JARA

AUTORES

Información Nivel Primario

Enrique Aranda Orrego Gabriel Henríquez Araneda Marcelo Nilo Gatica

Información Nivel Secundario

Juan Ortíz Alanís Marcelo Nilo Gatica Gustavo Mendoza Castillo M. Julia Badilla Mondragón

Información Nivel Terciario

Marcelo Nilo Gatica Gustavo Mendoza Castillo

COLABORADOR

Jorge A. Kleiman Gurovich

COORDINADOR PROYECTO

Lidia R. Vidal Vidal

INDICE

				Pág
	INT	RODUC	CCION	1
	ci o	SARIO		3
:	SIM	BOLOS		5
1	TON	'AS GE	ENERALES	6
(GEN	ERALI	DADES	8
1	1.	IDENT	TIDAD	8
		1.1.	NOMBRE COMUN	8
		1.2.	NOMBRE CIENTIFICO	8
		1.3.	TIPO DE RECURSO	8
:	2.	SIMI	LES DE IMPORTANCIA ECONOMICA	8
1.	PE	RFIL	NIVEL PRIMARIO	9
:	1.	CARAG	CTERISTICAS BIOLOGICO-PESQUERAS DE	9
		Litho	des antarcticus	
		1.1.	DISTRIBUCION DE LA ESPECIE	9
		1.2.	BIOMASA ESTIMADA	9
		1.3.	LOCALIZACION DE LA PESQUERIA	9
		1.4.	ESTACIONALIDAD DE LAS CAPTURAS	11
		1.5.	COMPOSICION POR TALLAS	11
		1.6.	TALLA MEDIA DE LAS CAPTURAS COMERCIALES	13
		1.7.	RELACION LONGITUD-PESO	13
		1.8.	EPOCA DE DESOVE	14
2	2.	I.EGIS	SLACION PESQUERA	15
		2.1.	NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD PESQUERA	15
		2.2.	NORMAS QUE REGULAN	18
		2.3.	NORMAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	19
3	Э.	CAPTU	JRAS MUNDIALES	21
		3.1.	CAPTURAS DE Lithodes antançticus Y SIMILES DE	21
			IMPORTANCIA ECONOMICA	
		3.2.	CAPTURA POR ESPECIE EN PRINCIPALES PAISES	22
			3.2.1. Lithodes antarcticus	22
			3.2.2. Paralithodes spp.	23
			3.2.3. Chionoecetes spp.	24
			3.2.4. Chionoecetes opilio	25
			3.2.5 Maia sauinado	26

	•	Pág.	s.e	
4.	DESEMBARQUES NACIONALES DE CENTOLLA	27		•
	4.1. TOTAL Y POR REGION	27		
	4.2. PARTICIPACION DE LA CENTOLLA EN LOS DESEMBARQUES NACIONALES Y REGIONALES	28		
	4.3. APORTE DE LOS SUBSECTORES INDUSTRIAL Y ARTESANAL	29		
	4.4. DESEMBARQUE DE PESCA ARTESANAL, TOTAL Y POR ZONA O REGION	30		
5.	SITUACION DE LOS RECURSOS	31		
6.	TECNOLOGIA DE EXTRACCION A NIVEL NACIONAL	32		
	6.1. TIPOS DE EMBARCACION	32		
	6.2. METODO DE EXTRACCION	33		
7.	FLOTA PESQUERA (1983)	35		
	7.1. NUMERO DE EMBARCACIONES	35		
	7.2. CAPACIDAD DE EXTRACCION PROMEDIO	35		
	7.3. REGIMEN DE OPERACION	35		
	7.4. DIAS DE OPERACION	36		
	7.5. MANIPULACION A BORDO	36		
	7.6. ORGANIZACION DE VENTAS	36		
11. 1	PERFIL NIVEL SECUNDARIO	38		
1.	DESTINO DE 1.0S DESEMBARQUES	38		
	1.1. DESTINO DE LOS DESEMBARQUES MUNDIALES DE CENTOLLA	38		
	1.2. DESTINO DE LOS DESEMBARQUES NACIONALES DE CENTOLLA	38		
2.	PRODUCCION	39		
	2.1. PRODUCCION MUNDIAL EN BASE A Lithodes antarcticus Y SIMILES DE IMPORTANCIA ECONOMICA, POR TIPO DE PRODUCTO	39		
	2.2. PRODUCCION NACIONAL EN BASE A CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO	40		
	2.3. PRODUCCION NACIONAL EN BASE A CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO Y REGION	41		
	2.3.1. Congelado	41		
	2.3.2. Conservas	42		
3.	ALTERNATIVAS DE UTILIZACION DE CENTOLLA	43		
4.	VIDA DE ALMACENAMIENTO DE CENTOLIA	44		

				Pág.
	5.		GRAMAS DE FLUJO DE PROCESOS Y BALANCES DE GRIALES	45
		5.1.	CONGELADO	45
			CONSERVAS	46
	_			
	6.		CRO DE PLANTAS Y CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL ONAL	47
	7.	PRIN	CIPALES EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS	48
		7.1.	LINEA DE CONGELADO	48
		7.2.	LINEA DE CONSERVERIA	50
III.	P	ERFI	L NIVEL TERCIARIO	52
	1.	COME	RCIO INTERNACIONAI	52 ·
		1.1.	TIPO DE PRODUCTOS DEMANDADOS Y SUS PRECIOS EN 1984	52
		1.2.	PRECIOS INTERNACIONALES ENTRE 1981 Y 1983	53
		1.3.	IMPORTACIONES DE CANGREJOS, POR TIPO DE PRODUCTO	56
			1.3.1. Fresco, refrigerado o congelado	56
			1.3.2. Seco, salado, ahumado o en salmuera	57
			1.3.3. Preparados o preservados	57
		1.4.	EXPORTACIONES DE CANGREJOS, POR TIPO DE PRODUCTO	58
			1.4.1. Fresco, refrigerado o congelado	58 ·
			1.4.2. Seco, salado, ahumado o en salmuera	59
			1.4.3. Preparados o preservados	60
		1.5.	EXPORTACIONES CHILENAS DE CENTOLLA, SEGUN PAISES DE DESTINO	61
			1.5.1. Congelado	61
			1.5.2. Conservas	62
			1.5.3. Paté	63
		1.6.	PRECIOS INDICATIVOS DE EXPORTACIONES CHILENAS DE	63
			CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO Y PAIS DE DESTINO	33
			1.6.1. Congelado	63
			1.6.2. Conservas	64
			1.6.3. Paté	64

	Pág.
2. ARANCELES DE LOS PAISES IMPORTADORES	65
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	65
2.1.1. Tipos de aranceles	65
2.1.2. Acuerdos de Chile	66
2.2. ARANCELES DE CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO	68
2.2.1. Fresco, refrigerado o congelado	68
2.2.2. Seco, salado, ahumado o en salmuera	69
2.2.3. Preparados o preservados	70
3. COMERCIO NACIONAL	71
3.1. CONSUMO APARENTE INTERNO DE CENTOLLA	71
3.2. PRECIOS NACIONALES DE CENTOLLA	71
3.2.1. Precios mensuales en playa, por región y caletas	71
3.2.2. Precios mensuales en Terminal Pesquero de Santiago	72
4. ESTRUCTURAS DE COSTOS DE PRODUCCION	73
4.1. ESTIMACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE CONGELADO DE CENTOLLA	73
ANEXO : TIPOS DE CAMBIO UTILIZADOS	75
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	79

INTRODUCCION

La Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, en su labor de promover el desarrollo económico de los sectores productivos del país, ha realizado con el concurso del Instituto de Fomento Pesquero, IFOP, el estudio denominado "Perfiles Indicativos del Sector Pesquero Nacional", el cual está constituido por una serie de catorce (14) perfiles, elaborados para igual número de recursos de relevancia nacional.

Los recursos considerados en esta serie son: sardina española (Sardinops sagax musica), jurel (Trachurus murphyi), bonito (Sarda sarda chiliensis), caballa, (Scomber japonicus peruanus), merluza común (Merluccius gayi gayi), congrios (Genypterus blacodes), (Genypterus chilensis), (Genypterus maculatus), pejegallo (Callorhynchus callorhynchus), raya (Raja spp.), bacalao de profundidad (Dissostichus amissus), albacora (Xiphias gladius), centolla (Lithodes antarcticus), jaiba (Cancer edwardsii), almeja (Venus antiqua antiqua) y algas (se incluyen los géneros Gracilaria, Gelidium, Iridaea y Lessonia).

Mediante la edición de esta serie de documentos, CORFO pone a disposición de los usuarios, tanto del sector público como del privado, los diferentes perfiles de carácter indicativo, a objeto de que cuenten con una herramienta válida y eficaz para apoyar la toma de decisiones en políticas crediticias, de inversión y otras, logrando, de este modo, un desarrollo dinámico y equilibrado del Sector Pesquero.

En los perfiles se sintetiza la información sobre recurso y tecnología, como apoyo a los sectores productivos y a la innovación tecnológica. Además, como complemento de lo anterior se entrega información sobre la estructura y dinámica de la producción y el intercambio comercial nacional e internacional, en orden a apoyar las acciones de fomento y desarrollo del Sector Pesquero.

Cabe destacar que la información se presenta dividida en los perfiles del nivel primario (extractivo), secundario (producción) y terciario (económico). Sin embargo, no fue posible entregar toda la información con el grado de agregación y profundidad deseado por los autores, dadas las limitaciones de la información disponible y los diferentes grados de desarrollo, características y dimensiones que han adquirido en nuestro país las actividades económicas basadas en la utilización de cada una de las especies consideradas.

La información que se entrega fue elaborada por IFOP en base a datos primarios y secundarios, obtenidos de múltiples fuentes nacionales e internacionales y de investigaciones biológicas, pesqueras, tecnológicas y de mercado
realizadas hasta la fecha. Estos datos se recopilaron, seleccionaron,
validaron, ordenaron, analizaron y estandarizaron a fin de alcanzar el
objetivo planteado.

Es de importancia señalar que la mantención y actualización de gran parte de la información considerada, se llevará a cabo mediante la incorporación de ésta, en un Sistema de Información del Sector Pesquero, el cual actualmente se encuentra en desarrollo por parte de esta Corporación, a través del Instituto de Fomento Pesquero.

GLOSARIO

BIOMASA

Totalidad de masa viva de una especie o totalidad de masa viva existente en una zona determinada. Este concepto no es equivalente a captura permisible.

CALADA

Efecto de calar un aparejo o arte de pesca.

CALAR

Conjunto de operaciones que se llevan a cabo a fin de disponer un aparejo o arte para pescar.

CAPTURA

Resultado que se obtiene de la aplicación de una determinada unidad de esfuerzo de pesca en un área definida, expresado en número de individuos, peso o volumen.

DESEMBARQUE

Captura procesada o no procesada, descargada en un lugar definido, independiente de la zona donde se haya obtenido. Su magnitud es menor o igual que la captura, dependiendo de si hubo selección y/o procesamiento a bordo.

ESPECIES BENTONICAS

Organismos hidrobiológicos que durante su fase adulta viven en el fondo del medio acuático y dependen del sustrato para realizar sus funciones vitales.

I.Q.F.

"Individual Quick Frozen": Congelación rápida individual, de manera tal que cada unidad de producto permanece separada cuando se somete a congelación.

NO PROCESADO

Corresponde a la diferencia entre el total desembarcado y el que se destina a algún tipo de elaboración. Incluye la captura destinada a consumo en fresco y la eliminada.

PRECIO FOB

"Free On Board": Precio de la mercancía puesta a bordo del barco. Flete excluído. Habitualmente va seguido por el nombre del puerto de embarque.

PRECIO CIF

"Cost, Insurance and Freight": Precio de la mercancía puesta en punto de destino, flete pagado y seguro cubierto. Habitualmente va seguido por el nombre del puerto de destino.

PRECIO C+F

"Cost and Freight": Precio de la mercancía puesta en punto de destino, flete pagado pero seguro no cubierto. Habitualmente va seguido por el nombre del puerto de destino.

VIRAR

Conjunto de operaciones que se llevan a cabo para izar el aparejo o arte previamente calado.

SIMBOLOS

O : 1970-1973, más de cero, pero menos de 50 toneladas métricas 1974-1982, más de cero, pero menos de 0,5 toneladas métricas (Sólo Fuente FAO)

0 : 1970-1982, menos de 500 kilos (Sólo Fuente SERNAP)

F : Datos estimados por la FAO, basados en información estadística existente

R : Repetición de datos comunicados anteriormente por el país o área. Se utiliza a falta de información comunicada oportunamente. (Simbología utilizada sólo a partir de los anuarios FAO de 1982)

... : Datos no disponibles por separado, pero incluídos en otra partida estadística

-- : Nulo o cero

s/d : Sin datos

ABREVIATURAS

C.E.C. : Caja estándar común, equivalente a 48 latas de 1/2 lb. ó 24 la tas de 1 lb.

NOTAS GENERALES

- La información contenida en este trabajo, se entrega hasta el año más reciente disponible y se extrae de la fuente más actualizada que la contenga.
- 2. El Instituto de Fomento Pesquero no se hace responsable de diferencias que pudieran suscitarse, para una misma información, en fuentes diferentes.
- 3. Las tablas de capturas mundiales de las especies (Cap. I, Pto. 3) se entregan en toneladas métricas y se refieren a los desembarques expresados en su peso en vivo.
- 4. Existen algunos países que capturan recursos en diversas áreas de pesca. Para ellos, las capturas entregadas corresponden a la sumatoria de capturas en sus aguas jurisdiccionales y en otras áreas.
- 5. En general, el valor de las exportaciones se entrega en precio F.O.B. y el de las importaciones en precio C.I.F. Sin embargo, para Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Polonia, República Democrática Alemana, Sudáfrica y Unión Soviética, tanto los valores de importación como los de exportación corresponden a precio F.O.B.
- 6. En las tablas de exportaciones e importaciones mundiales por tipo de producto sólo se muestran los países relevantes que participan y para los cuales existía información disponible. Por ello, no necesariamente serán solamente dichos países los principales importadores o exportadores.

7. La información entregada en esta publicación no implica de parte del Instituto de Fomento Pesquero, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

GENERALIDADES

1. IDENTIDAD

1.1. NOMBRE COMUN

Centolla, Southern King Crab

1.2. NOMBRE CIENTIFICO

Lithodes antarcticus

1.3. TIPO DE RECURSO

La centolla es una especie bentónica y desde un punto de vista taxonómico es un crustáceo decápodo.

2. SIMILES DE IMPORTANCIA ECONOMICA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AREA PRINCIPAL DE PESCA
King crab	Paralithodes spp.	Pacífico nordeste, Pacífico noroeste
Pacific snow crab	Chionoecetes spp.	Pacífico nordeste, Pac <u>í</u> fico noroeste
Snow crab	Chionoecetes opilio	Atlántico noroeste
Spinous spider crab	Maja squinado	Atlántico nordeste

Cabe mencionar que las especies *Chionoecetes spp.*, *Chionoecetes opilio* y *Maja squinado* son consideradas símiles de la centolla sólo en sentido comercial, teniendo una participación importante en los productos que se transan en los mercados internacionales.

I. PERFIL NIVEL PRIMARIO

CARACTERISTICAS BIOLOGICO-PESQUERAS DE Lithodes antarcticus

1.1. DISTRIBUCION DE LA ESPECIE

En el Océano Pacífico, la centolla se encuentra desde Valdivia (39°50'L.S.) hasta el Cabo de Hornos (56°00'L.S.) (Hancock et al, 1969). En el Atlántico se ubica desde Bahía Camarones (44°40'L.S.) hasta la boca oriental del Canal Beagle (55°00'L.S.) (Angelescu, 1959). En lo que respecta a distribución batimétrica, existen antecedentes que reportan su presencia desde la zona intermareal (Haig, 1955) hasta los 600 metros de profundidad (Scelzo, 1973), (en Retamal, 1977).

1.2. BIOMASA ESTIMADA

No hay antecedentes.

1.3. LOCALIZACION DE LA PESQUERIA

El 99% de los desembarques totales del país (promedio 1980, 1981 y 1982) se registran en la XII Región. Las áreas de pesca se localizan entre Canal Trinidad (50°00'L.S.) y Archipiélago del Cabo de Hornos (56°00'L.S.). (Fig. 1).

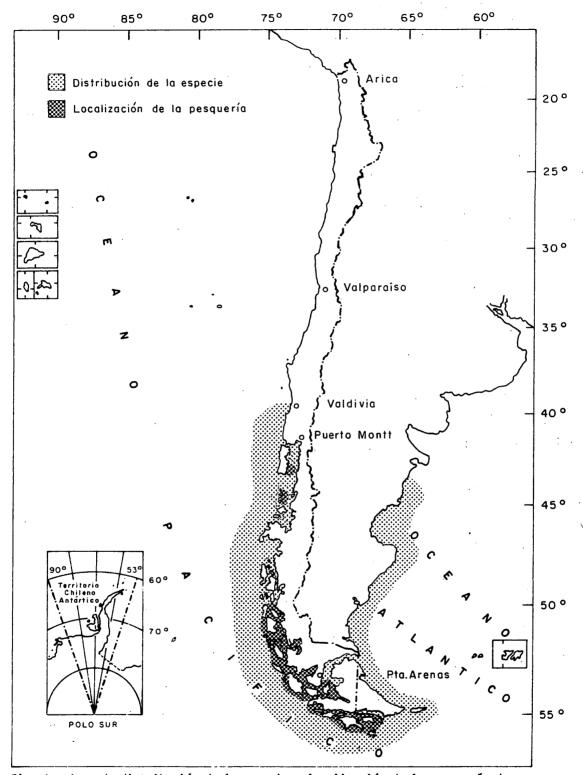


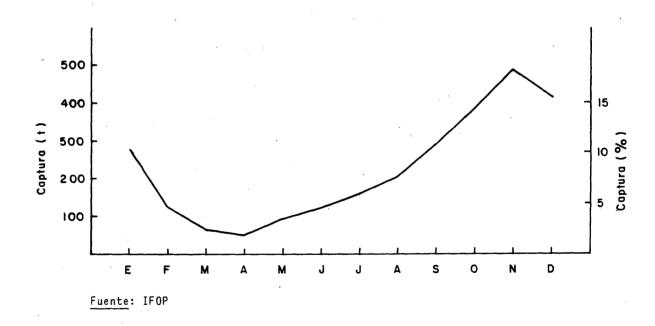
Fig. 1. Area de distribución de la especie y localización de la pesquería de centolla en Chile

Mapa de Chile: "Autorizada su circulación, por Resolución Nº 177 del 6 de junio de 1985 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado"

1.4. ESTACIONALIDAD DE LAS CAPTURAS (1983)

El desembarque de centolla en la XII Región experimenta variaciones a través del año.

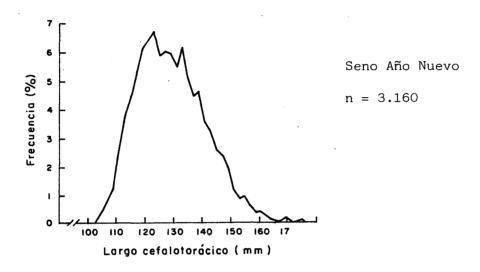
Las fluctuaciones mensuales en el desembarque obedecen fundamentalmente a cambios en el esfuerzo pesquero (Hernández et al, 1984). El menor esfuerzo de pesca que se aplica durante los meses de marzo y abril, se debeaque en esta época disminuyen la capturabilidad y los rendimientos en carne que se obtienen, a causa del proceso de muda de los machos.



1.5. COMPOSICION POR TALLAS

La longitud cefalotorácica (L.C.) de los ejemplares capturados varía estacionalmente y presenta diferencias entre los distintos sectores de pesca.

Se entrega a continuación la estructura por talla de los desembarques provenientes de una de las principales zonas de pesca de la XII Región y que es "Seno Año Nuevo" (L: 55°10'S y G: 60°50'W), registrados en el año 1984.



Fuente: IFOP

- Amplitud de tallas

Los ejemplares de centolla desembarcados presentan tallas que varían acorde con las temporadas y zonas de pesca, situación que durante el año 1984 fue la siguiente:

AREA	AMPLITUD DE TALLAS (L.C. en mm.)
Isla Desolación	110 - 178
Isla Clarence	108 - 180
Canal Ballenero y Arch. Cabo de Hornos	80 - 173
Seno Año Nuevo	102 - 175
Isla Maldonado	98 - 158

Fuente: IFOP

1.6. TALLA MEDIA DE LAS CAPTURAS COMERCIALES

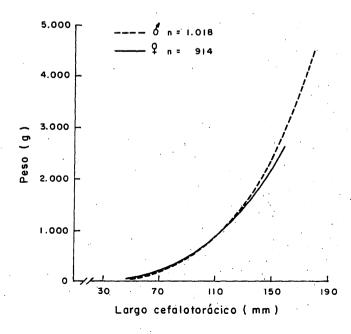
Algunos antecedentes referenciales de la captura en diferentes zonas y temporadas son:

AREA	TALLA MEDIA (L.C. en mm.)
Isla Desolación	127,0
Isla Clarence	133,4
Canal Ballenero y Arch. Cabo de hornos	120,7
Seno Año Nuevo	128,7
Isla Maldonado	122,5

Fuente: IFOP

1.7. RELACION LONGITUD-PESO

La relación entre el peso y la longitud cefalotorácica muestra diferencias entre las diferentes zonas de pesca, presentando a continuación la información obtenida en el área de Isla Desolación.



Machos $W = 0,000252 \times L^{3,215}$ Hembras $W = 0,001012 \times L^{2,912}$ donde:

W = peso

L = longitud cefalotorácica

Fuente: IFOP

1.8. EPOCA DE DESOVE

El desove, en la XII Región, ocurre normalmente desde comienzos de diciembre hasta las primeras semanas de enero, con algunas variaciones entre años y áreas (Geaghan 1973, Sanhueza 1976).

2. LEGISLACION PESQUERA

- 2.1. NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD PESQUERA
 - D.S. DE ECONOMIA Nº 175 DE 1980, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE 20 DE MAYO de 1980.

A continuación se entrega un extracto de este decreto, con los artículos que regulan las actividades pesqueras y que son relevantes para la pesca de centolla.

- Artículo 2º: Para realizar actividades pesqueras se requerirá autorización previa, otorgada por la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la que resolverá previo informe técnico del Servicio Nacional de Pesca.
- Artículo 3º: La solicitud para realizar actividades pesqueras deberá señalar, a lo menos lo siguiente:
 - a) Individualización del peticionario, si se trata de una persona jurídica, deberá acompañar a la solicitud copia autorizada de la escritura social, de su inscripción en el Registro de Comercio y del poder en virtud del cual obra el representante, si procediere.
 - b) Lugar, zona de mar o de agua continentales.
 - c) Los barcos con especificación del nombre, número de matrícula, tipo de pesca, dimensiones de eslora, manga y puntal, toneladas de registro grueso y de registro neto, capacidad de bodega, equipos de procesamiento y especificación de los sistemas y artes de pesca y

sus accesorios. No se exigirá señalar el nombre y la matrícula de los barcos en construcción.

- d) Especificación de los recursos hidrobiológicos.
- Artículo 4º: La Resolución respectiva deberá pronunciarse sobre cada una de las especificaciones de la solicitud, indicadas en el artículo precedente.
- Artículo 5º: La ampliación de la flota especificada en la resolución respectiva, sólo podrá efectuarse previa autorización de la Subsecretaría de Pesca, la que, asimismo, se reque rirá para efectuar modificación de las condiciones bajo las cuales se otorgó la autorización respectiva.
- Artículo 6º: La Resolución deberá publicarse en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del peticionario, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la resolución respectiva, la cual quedará sin efecto si no se publica dentro del plazo señalado.
 - El extracto deberá contener las siguientes menciones: a)
 Número y fecha de la Resolución; b) Individualización del
 peticionario; c) Actividades y lugar en que se realizarán;
 y, d) Barcos pesqueros y zona de operación.
- Artículo 7º: Las personas autorizadas para iniciar actividades pesqueras deberán empezar a operar dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de publicación del extracto a que se refiere el artículo precedente. Si no se diere cumplimiento a esta obligación quedará sin efecto la autorización otorgada.

Este mismo efecto producirá la paralización de las actividades y la no reanudación de las mismas, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de la paralización. Salvo que el incumplimiento de las obligaciones señaladas precedentemente se produzca por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditados.

En el caso que se hubieren otorgado concesiones, deberá transcribirse copia de la resolución que deja sin efecto la autorización conferida, al Ministerio que corresponda.

- Artículo 8º: Las autorizaciones que se confieren en virtud del presente reglamento, son intransferibles y no podrán ser objeto de negociación alguna.
- Artículo 9º: El Servicio Nacional de Pesca para el cumplimiento de las funciones de control que le competen, mantendrá registros de las autorizaciones otorgadas para realizar actividades pesqueras.
- Artículo 10°: Para efectuar actividades de pesca artesanal, sólo se requerirá cumplir con las obligaciones que establezca la autoridad marítima competente, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Artículo 11º: La persona interesada en realizar actividades de pesca exploratoria, además, de los requisitos establecidos en el artículo 3 del presente reglamento, deberá acompañar a la solicitud el respectivo proyecto de investigación, aprobado por la Subsecretaría de Pesca.

Las personas autorizadas para realizar las actividades indi-

cadas en el inciso precedente, deberán aceptar a bordo de las naves en que efectúen sus faenas, a los funcionarios que designe la Subsecretaría de Pesca o el Servicio Nacional de Pesca con fines de control o investigación.

2.2. NORMAS QUE REGULAN LA EXTRACCION DEL RECURSO

- D.S. DE ECONOMIA N° 442, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE 27 DE OCTUBRE DE 1981.

Este decreto establece las siguientes normas que rigen en la actualidad para la explotación del recurso centolla entre las regiones X y XII:

- La talla mínima de extracción será de 12 centímetros, medidos desde la órbita del ojo al extremo medio inferior del cefalotórax.
- Las actividades extractivas de los recursos centolla y centollón sólo podrán efectuarse exclusivamente mediante el uso de trampas. En consecuencia, se prohibe el uso de redes o cualquier otro arte, sistema o elemento de pesca.
- Se prohibe durante el período de 4 años desde la fecha de vigencia del presente decreto, la extracción de centollas en el sector de Porvenir, en la XII Región, dentro del área limitada por los siguientes puntos:

- Este : Costa Isla Grande Tierra del Fuego

- Norte : Punta Zegers (Paralelo 52°53'S)

- Sur : Cabo Boquerón (Paralelo 53°28'S)

- Oeste : Meridiano 70°40'W

- D.S. DE ECONOMIA Nº 19, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE 28 DE MARZO DE 1983.

Agrega la siguiente frase al inciso 2º del artículo 5º del Decreto de Economía Nº 442 de 1981: "Igualmente se prohibe mantener, almacenar o transportar cualquier tipo de redes cento lleras a bordo de embarcaciones destinadas a esta actividad".

- D.S. DE ECONOMIA N° 39, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE 13 DE ABRIL DE 1983.

Este decreto establece las siguientes medidas:

- Deja sin efecto la veda estacional del recurso centolla, ya que, las demás normas de administración vigentes, permiten regular la explotación de esta pesquería.
- Las centollas hembras quedan vedadas y deberán ser devueltas al agua en el lugar de su captura, aún cuando tengan el tamaño mínimo de extracción.

2.3. NORMAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL

- DECRETO LEY N° 1678, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE 11 DE ENERO DE 1977.

Exención: La importación de implementos y motores destinados a la pesca artesanal así como la de sus repuestos y accesorios, estará exenta de todo derecho, tasa y demás gravámenes o impuestos que la afecten, con excepción del establecido en el decreto ley 825, de 1974, modificado por decreto ley 1.606, de 1976.

- D.S. DE MINISTERIO DE HACIENDA Nº 1016 DE 1977, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1977.

Reglamento: Reglamenta el otorgamiento de franquicias aduaneras a la importación de implementos y motores destinados a la pesca artesanal, a que se refiere el decreto ley 1.678, de 1977. Menciona las mercancías que usualmente se utilizan en pesca artesanal y su clasificación arancelaria.

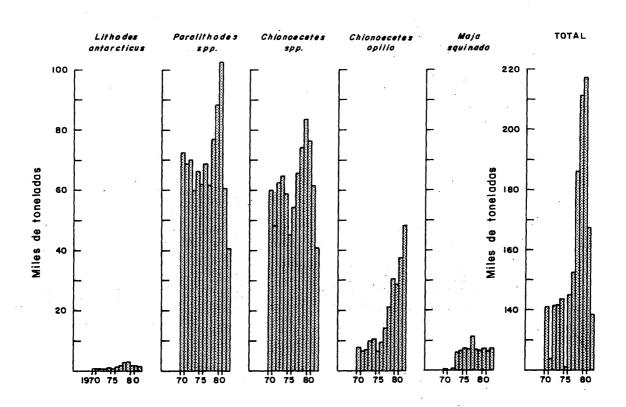
- D.S. DE MINISTERIO DE HACIENDA Nº 292, DE 1983, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE 11 DE MAYO DE 1983. (MODIFICA D.S. DE MINISTERIO DE HACIENDA Nº 1.016 DE 1977).

Precisa los alcances de las franquicias establecidas en el decreto ley N° 1.678.

Definición pesca artesanal: Para los efectos de la aplicación de las franquicias establecidas, se entenderá por pesca artesanal, la que realizan personas naturales que directa y personalmente se dedican, constituyendo estas actividades su fuente de trabajo, a la extracción, recolección, pesca y caza de seres y organismos que tienen en el agua su medio normal o más frecuente de vida y que se encuentran inscritas en tal calidad en los registros especiales que llevará al efecto la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

3. CAPTURAS MUNDIALES

3.1. CAPTURAS DE Lithodes antarcticus Y SIMILES DE IMPORTANCIA ECONOMICA

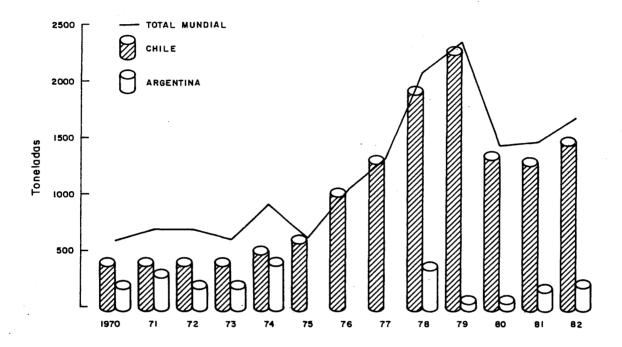


						(en toneladas)
AÑO	Lithodes antarcticus	Paralithodes spp.	Chionoecetes spp.	Chionoecetes opilio	Maja squinado	TOTAL
1970	600	72.800	59.900	7.700	300	141.300
1971	700	68.800	48.200	6.800	300 F	124.800
1972	700	70.600	62.600	7.000	400	141.390
1973	600	60.100	64.700	9.900	6.100	141.400
1974	911	66.890	59.056	10.458	6.501	143.816
1975	612	62.022	45.441	6.696	7.192	121.963
1976	1.030	68.861	58.664	9.953	5.943	145.451
1977	1.316	61.960	65.671	14.219	11.847	155.013
1978	2.282	77.066	79.498	21.022	6.838	186.706
1979	2.348	88.543	83.076	30.855	6.808	211.630
1980	1.433	103.247	76.505	28.724	7.450	217.359
1981	1.462	60.692	61.234	37.854	6.171	167.413
1982	1.677	40.318	40.978	48.220	7.456 F	138.649

<u>Fuente</u>: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Capturas y desembarques

3.2. CAPTURA POR ESPECIE EN LOS PRINCIPALES PAISES

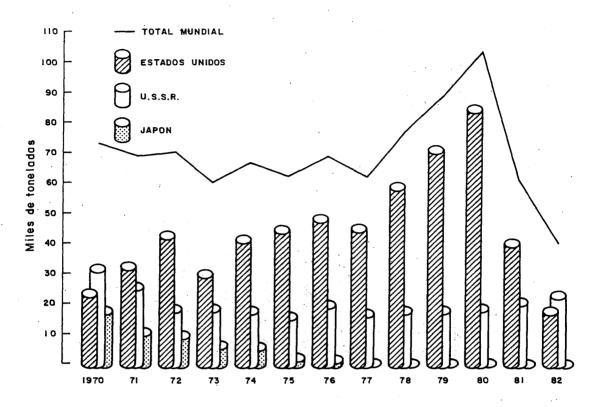
3.2.1. Lithodes antarcticus



				(en toneladas)
AÑO	TOTAL MUNDIAL	CHILE	ARGENTINA	PARTICIPACION AMBOS PAISES (%)
1970	600	400	200	100,0
1971	700	400	300	100,0
1972	700	400	200	85,7
1973	600	400	200	100,0
1974	911	511	400	100,0
1975	612	609		99,5
1976	1.030	1.028		99,8
1977	1.316	1.306		99,2
1978	2.282	1.908	370	99,8
1979 -	2.348	2.265	62	99,1
1980	1.433	1.351	77	99,7
1981	1.462	1.280	174	99,5
1982	1.677	1.473	203	99,9

Fuente: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Capturas y desembarques

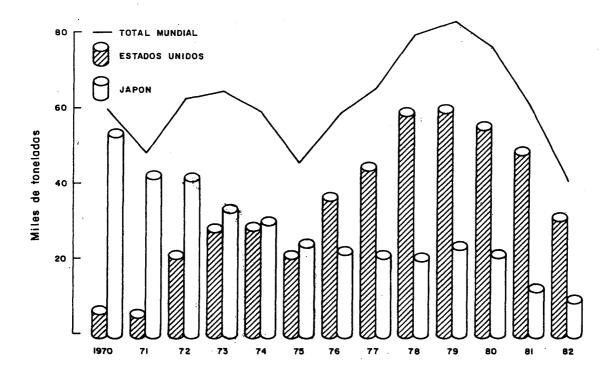
3.2.2. Paralithodes spp.



					(en toneladas)
AÑO ·	TOTAL MUNDIAL	ESTADOS UNIDOS	U.S.S.R.	JAPON	PARTICIPACION DE LOS 3 PAISES (%)
1970	72.800	23.600	31.400	17.600	99,7
1971	68.800	32.100	25.700	10.500	99,3
1972	70.600	42.700	18.200	9.600	99,9
1973	60.100	34.800	18.700	6.200	99,3
1974	66.890	43.189	17.900	5.461	99,5
1975	62.022	44.283	15.796	1.823	99,8
1976	68.861	48.035	19.559	1.258	100,0
1977	61.960	45.110	16.419	287	99,8
1978	77.066	59.076	17.632	130	99,7
1979	88.543	70.121	17.997	270	99,8
1980 -	103.247	84.198	.18.800	56	99,7
1981	60.692	39.941	20.600	26	96,8
1982	40.318	17.460	22.643	142	99,8

<u>Fuente</u>: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Capturas y desembarques

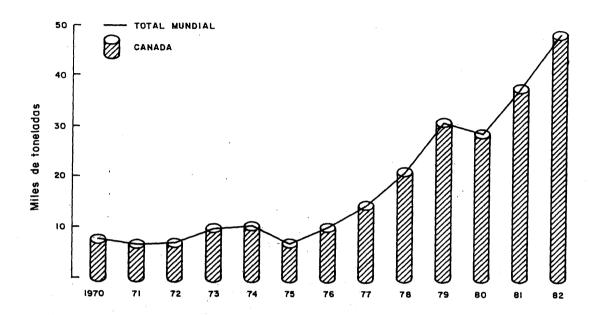
3.2.3. Chionoecetes spp.



				(en toneladas)
AÑO	TOTAL MUNDIAL	ESTADOS UNIDOS	JAPON	PARTICIPACION AMBOS PAISES (%)
1970	59.900	6.600	53.300	100,0
1971	48.200	5.800	42.400	100,0
1972	62.600	20.900	41.700	100,0
1973	64.700	28.000	33.400	94,9
1974	59.056	28.988	30.068	100,0
1975	45.441	21.254	24.187	100,0
1976	58.664	36.636	22.028	100,0
1977	65.671	44.602	21.069	100,0
1978	79.498	58.744	20.754	100,0
1979	83.076	59.600	23.476	100,0
1980 ·	76.505	55.191	21.314	100,0
1981	61.234	48.750	12.484	100,0
1982	40.978	31.192	9.786	100,0

<u>Fuente</u>: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Capturas y desembarques

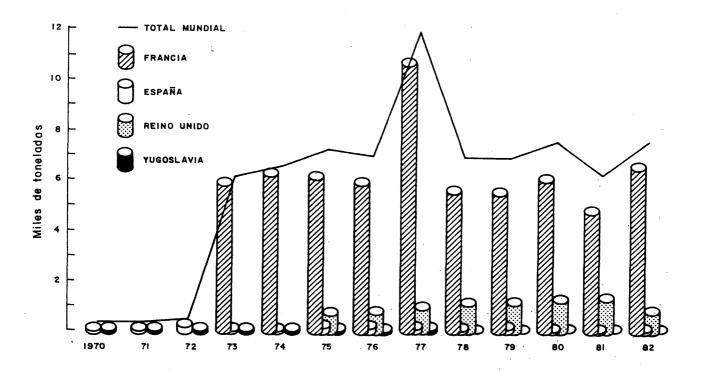
3.2.4. Chionoecetes opilio



ŧ.			(en toneladas)
AÑO	TOTAL MUNDIAL	CANADA	PARTICIPACION (%)
1970	7.700	7.700	100,0
1971	6.800	6.800	100,0
1972	7.000	7.000	100,0
1973	9.900	9.900	100,0
1974	10.458	10.458	100,0
1975	6.696	6.696	100,0
1976	9.953	9.953	100,0
1977	14.219	14.219	100,0
1978	21.022	21.022	100,0
1979	30.855	30.855	100,0
1980	28.724	28.724	100,0
1981	37.854	37.854	100,0
1982	48.220	48.220	100,0

Fuente: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Capturas y desembarques

3.2.5. Maja squinado

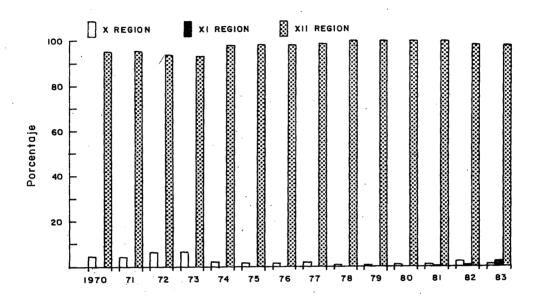


						(en toneladas)
AÑO	TOTAL MUNDIAL	FRANCIA	ESPAÑA	REINO UNIDO	YUGOSLAVIA	PARTICIPACION DE LOS 4 PAISES (%)
1970	300		100 F		100	. 66,7
1971	300 F		100 F		100	. 66.,7
1972	400		300		100	100,0
1973	6.100	5.900	100		100-	100,0
1974	6.501	6.278	86	 ·	. 85	99,2
1975	7.192	6.145	230	700	. 77	99,4
1976	6.943	5.904	155	750	. 88	99,3
1977	11.847	10.623	132	964	115	99,9
1978	6.838	5.605	92	1.100	. 36	99,9
1979	6.808	5.520	115	1.130	33	. 99,9
1980	7.450	6.069	77	1.240	34	99,6
1981	6.171	4.756	44	1.300	24	99,3
1982	7.456 F	6.531	.47 F	800	34	99,4

<u>Fuente</u>: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Capturas y desembarques

4. DESEMBARQUES NACIONALES DE CENTOLLA

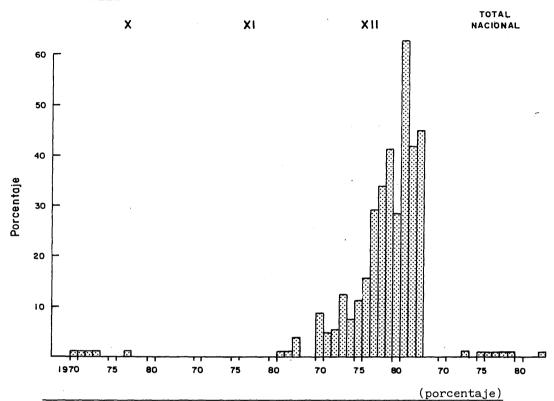
4.1. TOTAL Y POR REGION



			(e:	n toneladas)	
~ .		REGION			
AÑO	TOTAL	X	XI	XII	
1970	428	21		407	
1971	372	17		355	
1972	391	26	·	365	
1973	354	24		330	
1974	511	11		500	
1975	609	12	· 	597	
1976	1.028	15		1.013	
1977	1.306	26		1.280	
1978	1.908	7		1.901	
1979	2.265	10		2.255	
1980	1.351	12		1.339	
1981	1.280	4	1 .	1.275	
1982	1.473	30	2	1.441	
1983	2.755	21	46	2.688	

Fuente: SERNAP, Anuarios estadísticos de pesca

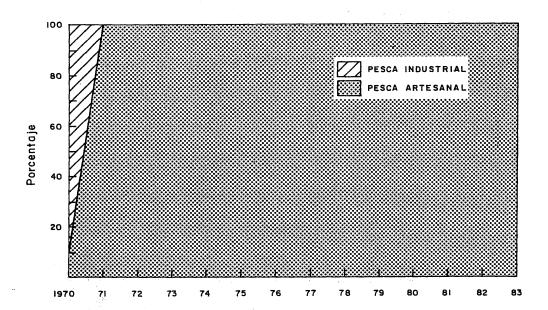
4.2. PARTICIPACION DE LA CENTOLLA EN LOS DESEMBARQUES NACIONALES Y REGIONALES



480	TOTAL NACIONAL	REGION			
AÑO		X	XI	XII	
1970	0,0	0,1	 .	8,9	
1971	0,0	0,1	·	4,9	
1972	0,0	0,1	·	5,6	
1973	0,1	0,1		12,6	
1974	0,0	0,0		7,5	
1975	0,1	0,0		11,0	
1976	0,1	0,0		15,8	
1977	0,1	0,1		29,1	
1978	0,1	0,0	· 	34,3	
1979 .	0,1	0,0		41,4	
1980	0,0	0,0		28,4	
1981	0,0	0,0	0,1	62,5	
1982	0,0	0,0	0,1	41,9	
1983	0,1	0,0	0,4	45,1	

Fuente: SERNAP, Anuarios estadísticos de pesca

4.3. APORTE DE LOS SUBSECTORES INDUSTRIAL Y ARTESANAL

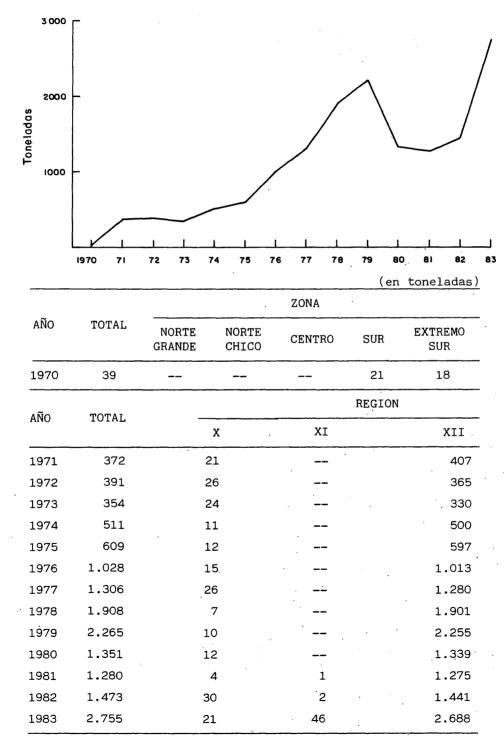


4			(en toneladas)
AÑO	TOTAL	DESEMBARQUES PESCA INDUSTRIAL	DESEMBARQUES PESCA ARTESANAL
1970	428	389	39
1971	372	·	372
1972	391		391
1973	354		354
1974	511		511
1975	609		609
1976	1.028		1.028
1977	1.306		1.306
1978	1.908		1.908
1979	2.265		2.265
1980	1.351		1.351
1981	1.280		1.280
1982	1.473		1.473
1983	2.755		2.755

Fuente: SERNAP, Anuarios estadísticos de pesca

4.4. DESEMBARQUE DE PESCA ARTESANAL, TOTAL Y POR ZONA O REGION

La información se encuentra desglosada por zona para el año 1970 y por región desde 1971, de acuerdo a la forma en que ésta se encuentra disponible.



5. SITUACION DE LOS RECURSOS

RECURSO	AREA PRINCIPAL DE PESCA	PRINCIPALES PAISES QUE OPERAN EN LAS AREAS DE PESCA	ESTADO DE SITUACION DEL RECURSO
Pacific snow crabs (Chionoecetes spp.)	Pacífico nordeste	Estados Unidos	Completamente explotado $\frac{1}{2}$
King crabs (Paralithodes spp.)	Pacífico nordeste	Estados Unidos	Completamente explotado o agotado $\frac{1}{2}$
Centolla (Lithodes antarcticus)	Pacífico sureste (aguas interiores) Atlántico suroeste)	Pesquería en desa- rrollo, recurso mo deradamente explo- tado 2/

Fuente: $\frac{1}{2}$ / FAO (1983)

6. TECNOLOGIA DE EXTRACCION A NIVEL NACIONAL

6.1. TIPOS DE EMBARCACION

En la XII Región se reconocen cinco tipos de embarcaciones que operan en la pesquería de la centolla.

Bote embarcación de madera con una eslora inferior a 7 metros, generalmente accionada por remos y tripulada por 2 ó 3 pescadores.

Chalupa embarcación de madera, de 7 a 9 metros de eslora, propulsada por un motor interior o fuera de borda de 12 a 25 HP. Habitualmente es tripulada por 4 pescadores.

Lancha embarcación de madera de 8 a 10 metros de eslora, provista de una caseta que cubre el motor y timonel. Es propulsada por un motor de 20 a 36 HP. Su capacidad de bodega alcanza hasta 15 toneladas y normalmente es tripulada por 4 ó 5 pescadores.

Cúter embarcación de madera de 10 a 17 metros de eslora, que se caracteriza por su cubierta de tipo corrida. Posee caseta de comando, rueda de gobierno y mástil, pudiendo navegar eventual mente a vela. Opera con un motor, cuya potencia fluctúa entre 30 y 160 HP., su tonelaje de registro grueso varía de 10 a 30 toneladas y es tripulada por 4 a 6 pescadores. Es la nave más empleada en la pesquería.

Pesquero de Alta Mar (P.A.M.). En esta categoría se distinguen fundamentalmente dos tipos:

- Pesqueros corresponden a embarcaciones diseñadas para la pesca de cerco y/o arrastre en el norte del país y en Brasil. Sus esloras fluctúan entre 20 a 22 metros y poseen motores con potencias de 240 a 425 HP. Su capacidad de bodega varía entre 115 a 135 toneladas; el casco es de acero y están tripulados por 6 a 9 pescadores. La mayoría han sido equipados con estanques viveros, pudiendo cumplir funciones de pesca o transporte.

- Tramperos son naves especialmente diseñadas para la pesca de la centolla. Tienen una eslora de 17 metros, casco de acero y puente a popa. Están equipados con un motor de 280 HP, 4 estanques viveros y son tripulados por 5 pescadores. Su tonela je de registro grueso es de 22 toneladas. Pueden cumplir funciones de pesca o transporte.

6.2. METODO DE EXTRACCION

La centolla se pesca con trampas. Estas son de forma semi-cónica, con estructura de fierro y forradas con malla de polietileno (Fig. 2). El diseño de las trampas ha sufrido ligeras modificaciones a través del tiempo y actualmente existe tendencia a reducir su tamaño. El peso seco de estos aparejos es de 16 a 22 kg. Como carnada se utiliza principalmente pescado y en menor medida carnes (cordero y equinos), además en forma ilegal se capturan mamíferos y aves marinas para este propósito.

Las trampas se utilizan en grupos (tenas) de 8 a 20 unidades (Fig. 3), llamados "juegos" o "líneas". Cada "juego" está compuesto por una línea madre, a la cual se unen las trampas y 2 orinques ("calumas") con sus respectivos boyerines. La distancia entre cada trampa varía entre 20 y 40 metros.

ang kalang salah salah kalang kalang dalah salah s

Los juegos se calan manualmente y para recogerlos se emplean viradores hidráulicos. En las embarcaciones menores, que no disponen de estos equipos, el virado se realiza manualmente con ayuda de una pasteca simple.

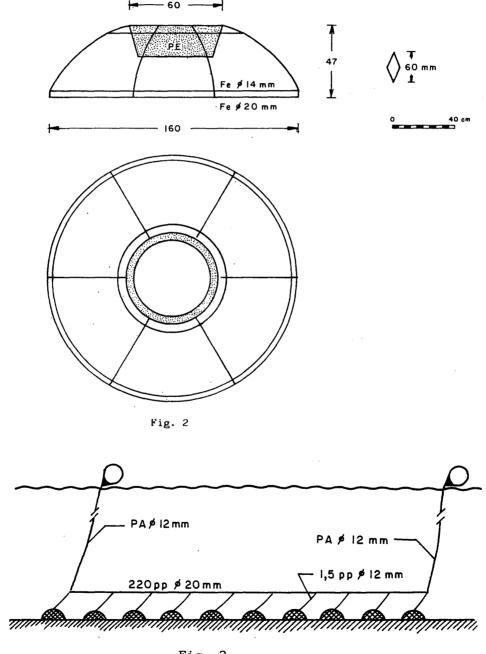


Fig. 3

Fuente: IFOP

7. FLOTA PESQUERA (1983)

7.1. NUMERO DE EMBARCACIONES

Descontando las naves dedicadas exclusivamente al transporte, durante 1983 participaron en la extracción de centolla un total de 251 embarcaciones, clasificadas de la siguiente forma:

 Botes
 : 46

 Chalupas
 : 54

 Lanchas
 : 55

 Cúteres
 : 81

 P.A.M.
 : 3

 Sin clasificar
 : 12

Fuente: Gobernación Marítima de Punta Arenas e IFOP (1983)

7.2. CAPACIDAD DE EXTRACCION PROMEDIO

La capacidad de extracción dependerá del número de trampas que pueda virar diariamente una embarcación, lo que a su vez depende principalmente de las dimensiones de la nave. Se estima que un cúter, la embarcación más común de la pesquería puede recoger diariamente 150 trampas. Estimando un rendimiento promedio por trampa de 1,0 a 1,2 ejemplares (temporada 1984 y considerando las diferentes áreas de pesca), una nave de estas características puede capturar diariamente entre 150 a 180 centollas comerciales.

7.3. REGIMEN DE OPERACION

Se trabaja durante todo el año. Entre los meses de febrero-abril

se registra escasa actividad pesquera. El número de embarcaciones aumenta desde abril hasta noviembre, mes en que se alcanza el máximo de naves en operación.

Los barcos pesqueros operan permaneciendo en las zonas de pesca por un lapso indefinido. El traslado de la materia prima hacia las plantas elaboradoras es realizado por buques de transporte equipados con viveros, los cuales se encargan también del abastecimiento de víveres, combustible y carnada e igualmente trasladan personal desde y hacia las zonas de extracción.

7.4. DIAS DE OPERACION

Considerando las pérdidas por malas condiciones meteorológicas y posibles fallas mecánicas, se estima que es posible operar durante un 60% de los días del año.

7.5. MANIPULACION A BORDO

Una vez extraidas de las trampas, las centollas son depositadas en viveros (en caso de que el buque cuente con ellos) o mantenidas en cubierta. Al terminar la faena diaria, las centollas son almacenadas en estructuras rectangulares de madera de aproximadamente 1,6 x 0,7 x 0,7 metros, forradas en malla, denominadas "jabas". Las jabas se ubican a media agua o en el fondo, a la espera del buque transporte. Eventualmente pueden utilizarse además algunas trampas cerradas con malla para el almacenaje de centollas.

7.6. ORGANIZACION DE VENTAS

Si bien algunas empresas poseen flota propia con personal contra-

tado en base a remuneración fija y participación por pesca, la mayor parte de la materia prima es aportada por particulares que venden la captura en las zonas de pesca a los buques transporte.

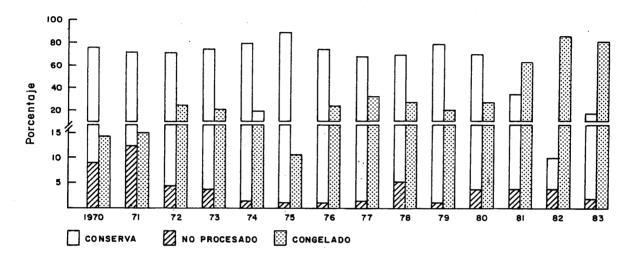
Es común que las empresas operen facilitando a los pescadores material de pesca, y, eventualmente, aprovisionándoles de víveres, combustible y carnada, con el fin de lograr proveedores exclusivos.

II. PERFIL NIVEL SECUNDARIO

1. DESTINO DE LOS DESEMBARQUES

1.1. DESTINO DE LOS DESEMBARQUES MUNDIALES DE CENTOLLA No hay antecedentes.

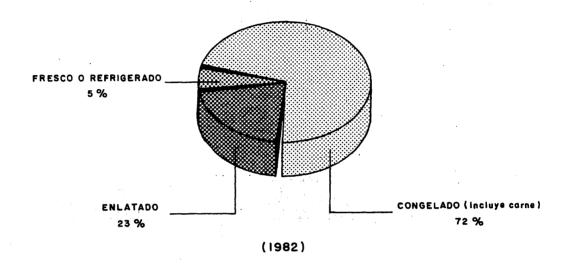
1.2. DESTINO DE LOS DESEMBARQUES NACIONALES DE CENTOLLA



			(en toneladas)
TOTAL	NO	TIPO DE EI	LABORACION
IOIAL	PROCËSADO	CONGELADO	CONSERVA
428	39	61	328
372	47	57	268
391	18	93	280
354	14	77	263
511	. 8	100	403
609	6	65	538
1.028	10	248	770
1.306	21	409	875
1.908	100	505	1.303
2.265	28	454	1.783
1.351	52	367	932
1.280	50	794	436
1.473	58	1.266	150
2.755	51	2.220	484
	372 391 354 511 609 1.028 1.306 1.908 2.265 1.351 1.280 1.473	TOTAL PROCESADO 428 39 372 47 391 18 354 14 511 8 609 6 1.028 10 1.306 21 1.908 100 2.265 28 1.351 52 1.280 50 1.473 58	TOTAL NO PROCESADO TIPO DE EL CONGELADO 428 39 61 372 47 57 391 18 93 354 14 77 511 8 100 609 6 65 1.028 10 248 1.306 21 409 1.908 100 505 2.265 28 454 1.351 52 367 1.280 50 794 1.473 58 1.266

2. PRODUCCION

2.1. PRODUCCION MUNDIAL EN BASE A Lithodes antarcticus Y SIMILES DE IMPORTANCIA ECONOMICA, POR TIPO DE PRODUCTO



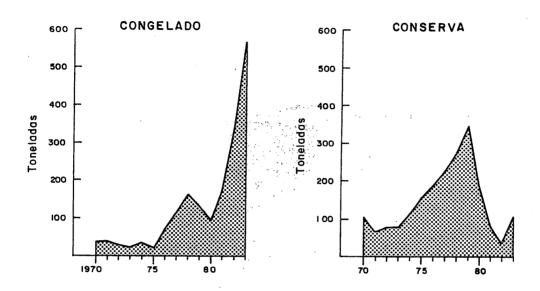
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				(en	toneladas)
TIPO DE PRODUCTO	PAIS	1977 <u>1</u> /	1978	1979	1980	1981	1982
Fresco o Refrigerado	<u>Total</u> Canadá Estados Unidos	5.508 108 5.400	3.069 869 2.200	4.555 255 4.300	4.630 30 4.600	3.488 930 2.558	2.854 1.110 1.744
Congelado	<u>Total</u> Senegal China Canadá Tailandia Chile <u>2</u> /	755 640 115	955 790 165	1.768 21 649 F 963 135	4.516 33 1.242 F 1.317 1.830 94	6.376 29 2.771 F 1.655 1.750 F 171	9.402 43 2.524 F 4.900 1.600 F 335
Congelado (carne)	<u>Total</u> Canadá Sudáfrica Estados Unidos	15.554 1.654 13.900	17.591 2.823 468 14.300	21.270 4.054 816 16.400	18.936 3.686 350 F 14.900	32.887 6.501 400 F 25.986	29.069 7.200 500 F 21.369
Enlatado	Total Canadá Japón Corea Tailandia Estados Unidos Rusia 3/ Chile 2/	8.210 1.245 2.300 2.400 2.040 225	9.354 1.487 2.800 185 2.400 2.209 273	13.007 1.643 3.400 3.390 2.200 2.030 344	13.290 2.330 4.784 36 1.617 2.200 2.132 191	16.367 1.555 4.555 6.369 1.556 2.251 81	12.148 1.300 3.961 3.500 F 1.099 2.251 37

No se dispone de información en años anteriores (1970 a 1976)

Fuente: FAO, Anuarios estadísticos de pesca. Productos pesqueros.

 $[\]overline{\underline{2}}/$ Fuente utilizada: SERNAP, Anuarios estadísticos de pesca $\overline{\underline{3}}/$ Sólo latas de "king crab"

2.2. PRODUCCION NACIONAL EN BASE A CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO

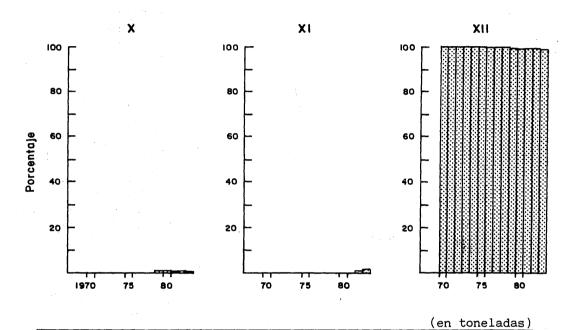


4 Ñ O	CONG	ELADO	CONS	SERVAS	TOTAL
AÑO	TONS.	% (*)	TONS.	% (*)	TONS.
1970	38	1,0	107	6,3	145
1971	38	1,1	67	3,6	105
1972	29	0,9	. 77	5,5	106
1973	22	0,9	77	7,0	99
1974	35	1,4	112	6,2	147
1975	21	0,5	157	11,3	178
1976	7 0	1,1	190	9,2	260
1977	115	1,8	225	11,5	340
1978	165	3,2	273	14,3	438
1979	135	1,8	344	15,5	479
1980	94	2,0	191	6,2	285
1981	171	3,9	81	2,9	252
1982	335	5,0	37	2,3	372
1983	562	5,5	105	3,1	667

^(*) Participación del producto elaborado en base a centolla sobre la producción nacional de crustáceos y moluscos, en cada rubro (congelado, conservas)

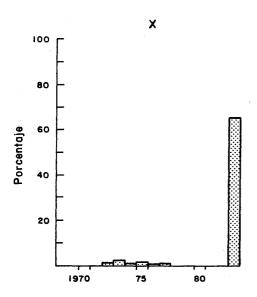
2.3. PRODUCCION NACIONAL EN BASE A CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO Y REGION

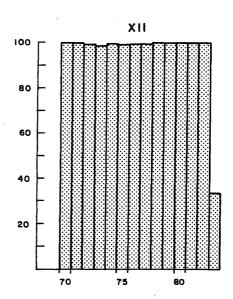
2.3.1. Congelado



REGION AÑO TOTAL STGO. Х ΧI XII

2.3.2. Conservas





			(e	n toneladas)
AÑO	MOM 4 7	,	REGION	
ANO	TOTAL	V	Х	XII
1970	107			107
1971	67			67
1972	77		1	76
1973	77		2	75
1974	112	 .	1	111
1975	157		2	155
1976	191		1 .	190
1977	256		1	255
1978	273			273
1979	344		 -	344
1980	191			191
1981	81			81
1982	37			37
1983	105	1	69	35

3. ALTERNATIVAS DE UTILIZACION DE CENTOLLA

	TIPO		MEDIO DE COBERTURA	TIPO DE ENVASE	CONTENIDO NETO	EMPAQUE
CONSERVA	Mezcla*	Carne de patas, pinzas y cuerpo en proporción al crustáceo en tero.	Salmuera (2%)	83,4x42,7 mm. hojalata o aluminio	0,180 kg.	Caja master cartón 36,5×28×10 cm. 24,0×0,180 kg.
	Carne mer	os				
		Entera		A granel		Caja master cartón
	Individua	Pinzas, patas con caparazón		Polietileno 40-60 u	Variable	Variable
CONGELADO		-Mezcla		Polietileno 40-60 u	0,454 kg.	Caja master cartón 60x40x20 cm.
	Bloque*	Meros		Polietileno 40-60 u	2,270 kg.	50,0x0,454 kg.
·		Pinzas, patas con caparazón		Polietileno 40-60 u	2,270 kg.	Caja master cartón Impermeabilizado 40x29x18 cm. 6,0x2,27 kg.

^{*} Productos comúnmente fabricados por la industria nacional

Fuente: IFOP

4. VIDA DE ALMACENAMIENTO DE CENTOLLA

El tiempo de almacenamiento en fresco de la centolla está condicionado a la mantención con vida de la materia prima bajo buenas condiciones en los sistemas de almacenamiento, tanto a bordo como en tierra.

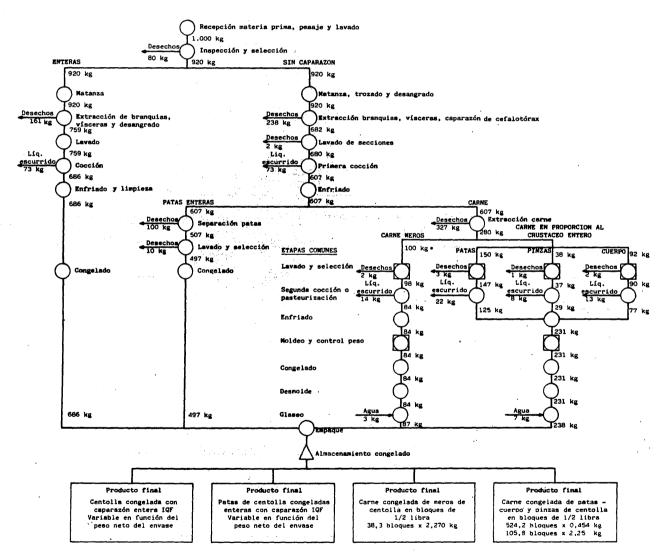
Durante este tiempo, la materia prima es mantenida viva en bodegas inundadas parcialmente con agua de mar, tanto en los barcos que capturan como en los que las transportan a las plantas, o bien en viveros constituídos por jaulas de madera (ciprés, álamo, coihue) hasta la llegada del barco transporte.

El tiempo de almacenamiento del producto congelado (bloques de 5 lbs., 15 lbs. y 1/2 kg.) elaborado con materia prima de buena calidad y empacado en envases impermeables a la humedad y oxígeno tiene una duración superior a los 6 meses, almacenado a temperaturas entre -18°C y -25°C. Este período puede prolongarse con temperaturas inferiores a -25°C.

5. DIAGRAMAS DE FLUJO DE PROCESOS Y BALANCES DE MATERIALES

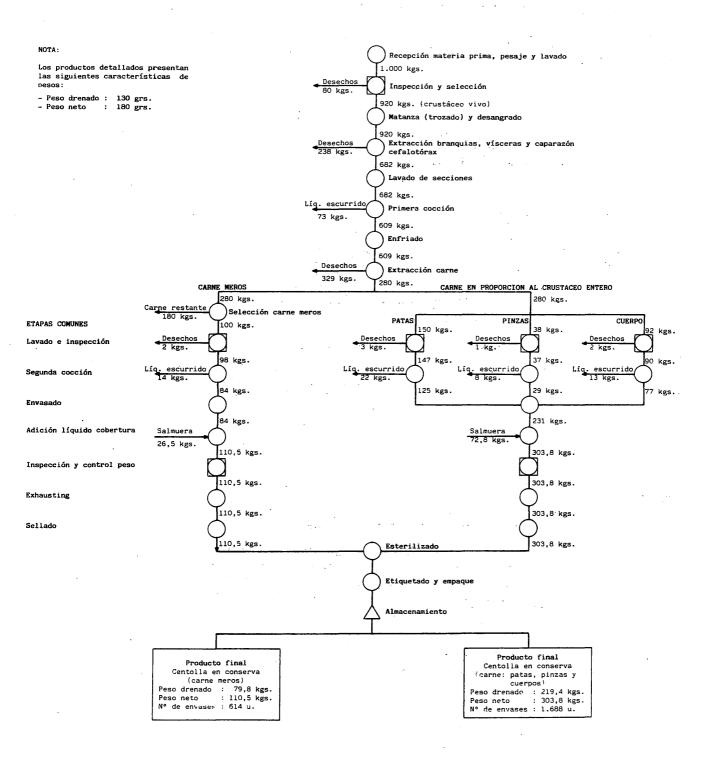
Los rendimientos entregados en los balances de materiales que se muestran en esta sección son obtenidos a nivel de planta piloto.

5.1. CONGELADO



[•] Al elaborar carne congelada de mero (carne correspondienté al primer segmento de las patas) como producto principal, resulten además 180 kg de carne, compuesta por el resto de carne de patas, piazas y cuerpo, que son integradas a la línea de elaboración de carne en proporción al crustáceo entero. Sin embargo, para entregar un balance de materiales individualizado, para cada una de estas líneas no se incorporan estos 180 kg de carne a los balances de la línea de carne en proporción al crustáceo entero.

5.2. CONSERVAS



6. NUMERO DE PLANTAS Y CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL NACIONAL

Las capacidades instaladas existentes en la XII Región corresponden a plantas dedicadas principalmente al procesamiento de centolla y centollón, y sólo en forma secundaria a otros productos como choritos y ostiones. En la actualidad, en la XI Región se procesa centolla muy esporádicamente, quedando las plantas orientadas a la elaboración de jaibas preferentemente y otros recursos como congrios y locos.

RUBRO DE PRODUCCION	REGION
	XII
Congelado (kg./hr.)	3.700
Número de plantas	, 12
Conservas (C.E.C./hr.)	105
Número de Plantas	3

Fuente: Estimación IFOP en base a cifras preliminares

La XII Región cuenta con infraestructura de energía, agua, redes camineras, tránsito aéreo y marítimo períodico. Las Isla Navarino cuenta con tránsito terrestre y comunicación al continente, ya sea por vía marítima o área. Sin embargo, se hace necesario la mantención de equipos generadores de energía como única fuente.

7. PRINCIPALES EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS

7.1. LINEA DE CONGELADO

Las líneas de congelado están constituídas por operaciones automáticas, semi-automáticas y manuales en las que se utilizan los equipos que se detallan por áreas:

- Area de almacenamiento

Viveros para mantención de centollas vivas con sistemas de recirculación de agua de mar.

- Area de matanza, trozado y desangrado

Mesones de acero inoxidable con sistema de matanza y trozado manual , provistos de tinas de acero inoxidable, implementado con sistema de desangrado mediante circulación de agua.

- Area de precocción

Cocedores estáticos de acero inoxidable (tipo marmitas) calentados a vapor indirecto implementados con sistema mecánico de carga y descarga.

Túneles de cocción a vapor directo.

- Area de enfriamiento

Estanques de enfriamiento de acero inoxidable provistos de sistema de alimentación y evacuación de agua enfriada e implementada con sistema de carga y descarga de producto.

- Area de separación de carne

Mesones para separación de carne de acero inoxidable provistos

de equipo de rodillos mecánico para el quiebre y extracción de carne de las patas y pinzas e implementado con sistema de alimentación de producto y evacuación de desechos.

Tinas de acero inoxidable para lavado de carne y baños de sabor.

- Area de empaque y pausterización

Mesones de acero inoxidable para empaque manual, dotado de cintas de alimentación y evacuación de producto e implementado con sistema de control de peso, máquinas selladoras a vacío y sistema de pasteurización.

- Area de moldeo

Mesón de acero inoxidable para empaque de producto a congelar.

- Area de congelación

Congeladores de placas estacionarios

Túneles de congelación contínuos por aire forzado

Túneles de congelación por aire forzado.

- Area de empaque

Mesones de acero inoxidable

Máquinas selladoras de plástico

Máquina selladora de cajas de cartón.

- Area de almacenamiento

Cámaras frigoríficas de mantención a temperatura de -30°C Máquinas para fabricar hielo en escamas.

7.2. LINEA DE CONSERVERIA

Las líneas de conservería están constituidas por operaciones automáticas, semi-automáticas y manuales en las que se utilizan los equipos que se detallan por áreas:

- Area de almacenamiento

Viveros para mantención de centollas vivas con sistemas de recirculación de agua de mar.

- Area de matanza, trozado y desangrado

Mesones de acero inoxidable con sistema de matanza manual y trozado, provistos de tinas de acero inoxidable, implementado con sistema de desangrado mediante circulación de agua.

- Area de precocción

Cocedores estáticos de acero inoxidable (tipo marmitas) calentados a vapor indirecto implementados con sistema mecánico de carga y descarga.

Túneles de cocción a vapor directo.

- Area de enfriamiento

Estanques de enfriamiento de acero inoxidable provistos de sistema de alimentación y evacuación de agua enfriada e implementada con sistema de carga y descarga de producto.

- Area de separación de carne

Mesones para separación de carne de acero inoxidable provistos

de equipo de rodillos mecánico para el quiebre y extracción de carne de las patas y pinzas e implementado de sistema con alimentación de producto y evacuación de desechos.

Tinas de acero inoxidable para lavado de carne y baños de sabor.

- Area de empaque

Mesones de acero inoxidable para empaque manual dotado de sistema de alimentación y evacuación de envases (vacíos y llenos) e implementado con balanzas para control de peso de producto.

- Area de sellado

Máquina selladora a vacío de tarros provista de sistema de alimentación y evacuación de tarros e implementada con equipo dosificador de líquido de cobertura y lavador de tarros sellados.

- Area de esterilización

Autoclave horizontal completo provisto de equipos de control de presión de vapor y temperatura e implementado con equipo secador de tarros.

- Etiquetado y encajonado

Sistema de etiquetado semi-automático provisto de sistema de alimentación y descarga de envases llenos.

Mesón de madera para empaque manual.

III. PERFIL NIVEL TERCIARIO

1. COMERCIO INTERNACIONAL

1.1. TIPO DE PRODUCTOS DEMANDADOS Y SUS PRECIOS EN 1984

CATEGORIA DEL			AÑO 1984				AREA DEL MERCADO DE
PRODUCTO	FORMA DEL PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ORIGEN DEL PRODUCTO	REFERENCIA DE PRECIOS
Congelado	Carne King						
(Precio en US\$/libra si	Cartones 5 lb.	18,00	. 18,00 - 19,00	18,00 - 19,00	s/d	FOB, Seattle,	
no se indica otra modali- dad)	Snow Cartones 5 lb.	6,50 - 9,30	6,00 - 8,50	6,00 - 8,50	s/d	EE.UU.	Alaska
	Carne						
	King						
	5 lb.	19,00	19,00	19,00	s/d	Alaska	Precio Ex-bodega
	Snow						Nueva York, EE.UU.
	5 lb.	6,55	6,50	6,50	s/d	Canadá	nacia torn, anioo.
	Carne cocida King	•					
	Paquetes de 5 lb.	18,90 - 19,75	18,90 - 19,75	18,90 - 19,75	s/d	EE.UU.	FOB Costa Este de EE.UU
	Patas			•			
	King						
	9-12/lb.	9,30	9,40	9,40	9,40	•	
	12-14/lb.	9,10	9,12 - 9,13	9,12 - 9,13	9,20	Precio Ex-bodega	Oeste de EE.UU.
	14-16/1b.	8,70	8,75	8,75	8,75	Nueva York, EE.UU.	
	16-20/1b.	s/d	s/d	s/d	s/d		
	Carne cocida,		•			•	
	pelada Snow					•	•
	40-60 Bloques	, s/d	7,60	7,60	7,60		Canadá .
	40-60 IQF	s/d	9,89	9,89	9,89		Canadá
	Queen		•	•		CIF R.F. Alemana	•
	40-60 IOF	s/d	10,42	10,42	10,42		RE.UU.
	(US\$/kg.)	3,4	201-14	10,142	20,12		,
Enlatado	Carne						
(Precio en	King						
(Precio en JS\$/caja)	Grado A 48x6 oz.	46,50	46,50	47,50	s/d		
ocu, caja,	Grado B 48x6 oz.	35,50	35,50	36,50	s/d	C+F Holanda	Tailandia
	Grado C 48xō oz.	33,00	33,00	.32,00	s/d		

uence: INFOPESCA. Informes de mercado y precios

1.2. PRECIOS INTERNACIONALES ENTRE 1981 Y 1983

El origen y área del mercado de referencia de precios para los valores presentados entre 1981 y 1983 corresponden a los explicitados en la tabla anterior (1984) a menos que se indique lo contrario.

ATEGORIA DEL	FORMA DEL	AÑO 1981											
PRODUCTO	PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	AR ABR		MAY JUN		JUL AGO		SEP OCT		DIC
ongelado Precio en S\$/libra si	Carne King 5 lb.	8,00	8,15	8,15	9,25	10,20	10,30	10,35	10,40	10,50	10,75	13,50	13,60
o se indica tra modali- ad)	Snow 5 lb.	s/d	s/đ	s/d	4,25	4,70	4,50	4,40	4,20	4,10	4,40	4,50	5,00
,	Carne cocida, pelada Snow				·								•
	40-60 Bloques	s/d	s/d	10,25	10,59	s/d	11,05	7,91	7,99	7,93	7,93	8,74	s/d
	Queen 40-60 IQF (US\$/kg.)	s/d	s/d	14,78	15,06	s/d	14,15	14,10	12,55	12,09	12,09	12,82	s/d

uente: INFOPESCA, Informes de mercado y precios

PRECIOS INTERNACIONALES ENTRE 1981 Y 1983

CATEGORIA DEL	FORMA DEL		RIA DEL FORMA DEL AÑO 1982										
PRODUCTO	PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Congelado	Carne				 								
(Precio en	King									,			
US\$/libra si	5 lb.	13,70	13,60	13,60	13,75	13,90	14,00	14,25	14,40	14,50	14,75	16,00	17,75
no se indica	Snow												:
otra modali- dad)	5 lb.	5,00	4,90	5,00	5,00	5,25	5,20	5,25	5,25	5,30	6,40	6,50	6,87 - 6,88
,	Carne cocida,							• • •		• •			
	pelada Snow						• .				•		,
	40-60 Bloques	s/d	8,39	9,87	10,14	10,00	10,49	10,49	10,49	s/d	s/d	s/d	9,80
·	Queen 40-60 IQF (US\$/kg.)	s/d	11,04	11,76	12,15	12,00	12,35	12,35	12,35	s/d	· s/d	s/d	11,67

Fuente: INFOPESCA, Informes de mercado y precios

PRECIOS INTERNACIONALES ENTRE 1981 Y 1983

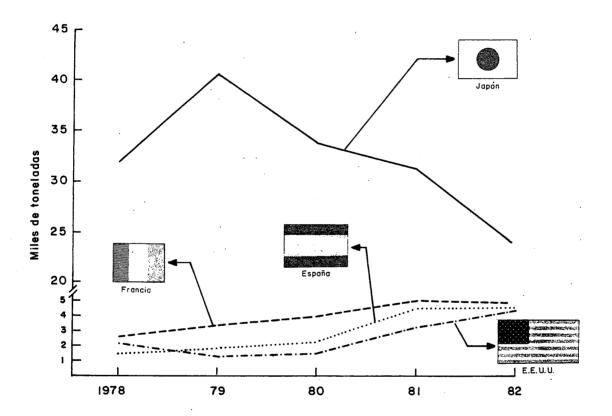
	Books							AÑO 198	3				
GORIA DEL RODUCTO	FORMA DEL PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL .	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
gelado	Carne							1					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ecio en /libra si	King Cartones 5 lb.	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	17,50-18,50	17,50-19,00
se indica	Snow							4					
a modali-	Cartones 5 lb.	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	8,00- 8,25	6,85- 8,75
,	Carne King												
	5 lb.	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
	Snow												
	5 lb.	s/d	6,95	7,05	7,25	7,35	⁶ , 6,75	10,50	7,07- 7,08	6,90	6,65	6,70	6,80
	Carne cocida King										*		
	Paquetes de 5 lb.	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	19,15-19,75	19,15-19,75	19,15-19,75	18,95-21,00	18,95-21,00	18,95-21,00	18,90-19,75
	Patas												
	King.						14.1						
	9-12/lb.	s/d	9,00	9,00	s/d	8,75	8,87- 8,88	8,75	s/d	8,75	8,75	9,07	9,25
	12-14/lb.	s/d	9,00	9,00	8,50	8,70	8,75	8,60	8,60	8,60	8,60	9,00	9,00
	14-16/lb.	s/d	8,90	8,90	8,50	8,60	8,65	8,50	8,50	8,50	8,50	8,50	8,80
	16-20/lb.	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	. s/d	7,30	7,75	s/d
	Carne cocida, pelada					ač							•
	Snow												
	40-60 Bloques	12,06	12,06	12,27	12,27	12,24	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d·
	Queen												
	40-60 IQF	13,69	13,69	13,70	13,70	13,99	13,99	13,99	13,99	s/d	s/d	s/d	s/d
	(US\$/kg.)												
atado	Carne												
	King												
ecio en	Grado A 48x6 oz.	s/d	46,00	46,00	46,00	46,00	45,00	s/d	s/d	s/d	46,00	46,00	46,50
(caja)	Grado B 48x6 oz.	s/d	37,50			37,00	36,50	s/d	s/d	s/d	35,00	35,00	35,5C
	Grado C 48x6 oz.	s/d	32,50	32,50	32,50	32,50	32,00	s/d	s/d	s/d	33,00	s, d	33,00

nte: INFOPESCA. Informes de mercado y precio

IMPORTACIONES DE CANGREJOS, POR TIPO DE PRODUCTO 1.3.

La información que se entrega a continuación corresponde a la categoría general de cangrejos, debido a que para la mayoría de los países (exceptuando España) no se dispone de una mayor desagregación.

1.3.1. Fresco, refrigerado o congelado



	19	1978		1979		1980		81	1982	
PAIS	TONS.	MILES US\$								
Canadá	976	6.270	1.245	7.720	2.546	11.980	3.523	14.114	1.666	11.859
Francia	2.556	4.402	3.275	6.533	3.960	8.495	4.952	9.841	4.848	10.833
Japón	31.830	150.703	40.516	192.125	33.756	142.283	31.039	149.974	23.934	138.469
EE.UU.	2.123	15.190	1.263	9.807	1.498	10.420	3.221	22.912	4.382	40.117
España: Spider crab	1.492	1.741	1.853	2.836	2.274	5.151	4.456	6.987	4.567	7.737
Singapur	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	206	364	215	605

European Supplies Bulletin

Anuarios de comercio exterior de Singapur y Japón

Fisheries of the United States Canadian Fisheries

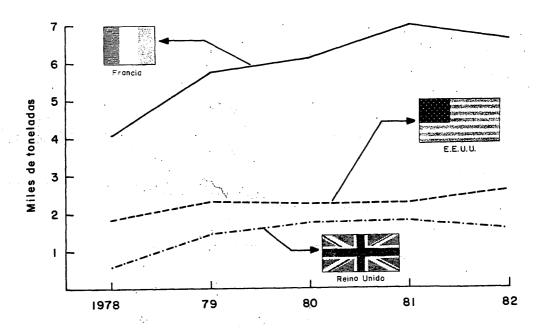
1.3.2. Seco, salado, ahumado o en salmuera 1/

DATE	19	1978		1979		1980		1981		1982	
PAIS	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES .US\$	
Singapur	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	*	3	3	9	

⁼ Menos de 1 tonelada

Fuence: Anuarios de comercio exterior de Singapur

1.3.3. Preparados o preservados



n i	1:	1978		1979		980	1	981		1982
PAIS	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$	TONS.	MILES US\$
Francia	. 4.058	33.193	5.753	50.532	6.115	49.659	6.980	44.971	6.599	47.319
Holanda	-804	10.315	996	15.479	958	10.145	677	6.813	482	5.363
Suecia	385	1.733	651	3.151	473	2.335	667	3.620	825	4.495
Reino Unido	577	3.084	931	5.836	1.735	11.127	1.789	11.946	1.572	10.172
EE.UU.	1.838	9.503	2.301	12.329	2.269	12.503	2.277	13.187	2.602	16.329
Singapur	s/d	s/d	21	50	53	284	325	465	118	235
Canadá	21	69	133	578	158	746	148	776	166	832

Fuente: -European Supplies Bulletin

 $[\]underline{\mathbf{1}}/$ No se grafica debido a la discontinuidad en la información

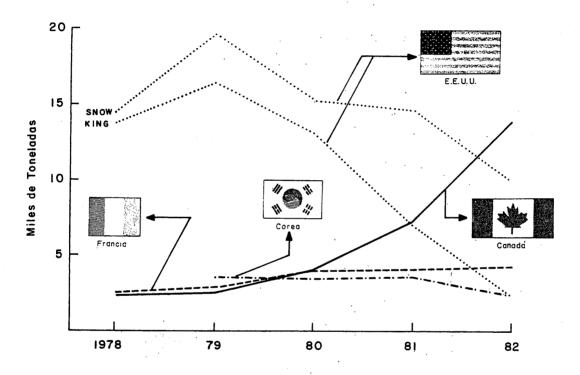
⁻Fisheries of the United States

⁻Anuarios de comercio exterior de Singapur

1.4. EXPORTACIONES DE CANGREJOS, POR TIPO DE PRODUCTO

La información que se entrega a continuación corresponde a la categoría general de cangrejos, debido a que para la mayoría de los países (exceptuando Estados Unidos y Chile) no se dispone de una mayor desagregación.

1.4.1. Fresco, refrigerado o congelado



	1	978	15	979	1	980	1	981		1982
PAIS	TONS.	MILES US\$								
Canadá	2.366	16.909	2.448	18.180	4.103	27.681	7.304	44.286	13.865	86.116
Francia	2.515	4.847	2.883	7,072	4.016	13.793	4.059	11.780	4.268	11.107
Corea	. s/d	s/d	3.584	10.394	3.435	10.844	3.596	12.703	2.397	8.755
Singapur	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	35	57	67	158
[ailandia	222	209	233	231	174	280	76	156	46	102
E.UU. Total	28.109	152.814	35.923	166.642	28.401	126.234	21.694	109.937	12.378	90.145
- King crab	13.728	105.424	16.429	96.346	13.096	76.409	7.180	54.772	2.322	26.802
- Snow crab	14.381	47.390	19.494	70.296	15.305	49.825	14.514	55.215	10.056	63.343
Chile Total	122	1.064	350	2.348	52	383	76	707	390	4.853
- Centolla <u>1</u> /	95	927	213	1.800	37	316	62	677	361	4.751
- Jaiba	27	115	137	548	15	67	14	30	29	102

^{1/} Sólo congelado

Fuente: - European Supplies Bulletin

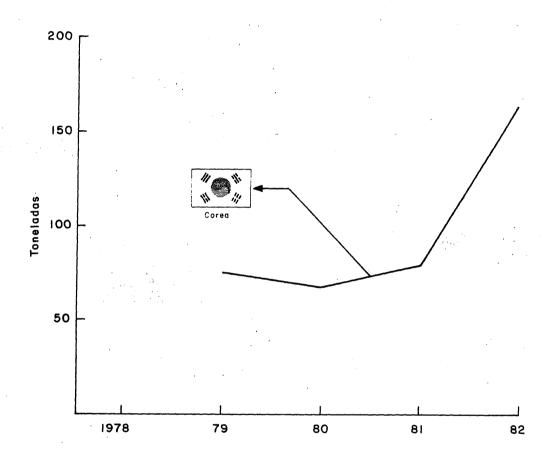
Canadian Fisheries

⁻ Anuarios de comercio exterior de Corea y Singapur

⁻ FISHDAB, Base de datos sobre estadísticas de pesca, FAO Roma - Fisheries of the United States

⁻ ODEPA, Consolidados anuales de producto-país

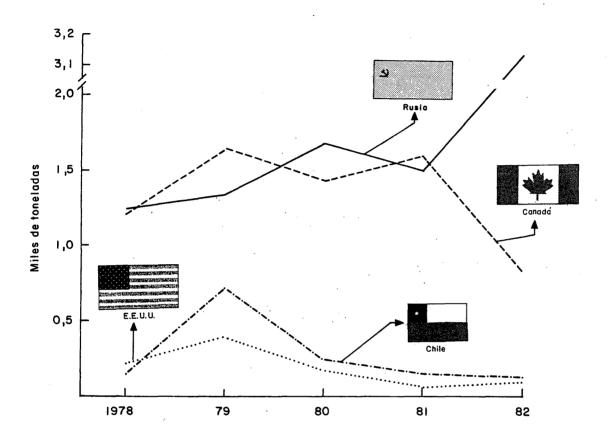
1.4.2. Seco, salado, ahumado o en salmuera



DATE	1	1978		1979		1980		1981		1982	
PAIS	TONS.	MILES US\$									
Corea	s/d	s/d	75	245	67	197	79	230	163	387	

Fuente: Anuarios de comercio exterior de Corea

Preparados o preservados 1.4.3.



	1	978	. 1	979	1	980	1	981	1	.982
PAIS	TONS.	MILES US\$								
Canadá	1.204	8.915	1.639	14.139	1.422	12.999	1.587	11.949	814	8.312
Filipinas	s/d	s/d	s/d	s/d	·3	4	2	. 2	4	2
Singapur	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	10	37	. 16	57
Japón	16	208	5	72	21	261	27	310	60	631
Corea	s/d	s/d	s/d	s/d	. 5	· 15	s/d	s/d	s/d	s/d
Rusia	1.236	21.948	1.332	29.033	1.663	26.373	1.496	18.529	3.130	48.397
EE.UU King crab	210	3.076	393	3.898	169	2.179	60	569	91	677
Chile Total	153	2.659	707	6.348	256	4.218	149	1.405	137	1.399
- Centolla	153	2.659	707	6.348	256	4.218	149	1.404	137	1.393
- Jaiba	s/d	s/d	s/d	. s/d	s/d	s/d	*	1	*	6

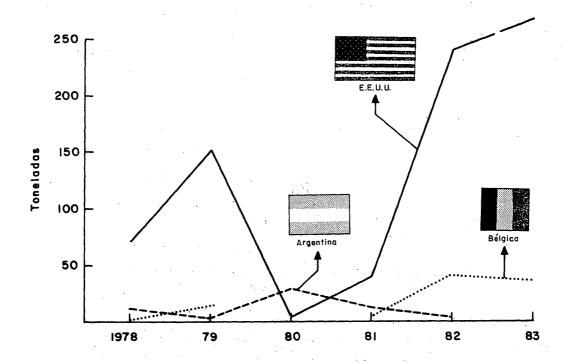
Menos de 1 tonelada

Fuente: - European Supplies Bulletin

European Supplies Bulletin
 Anuariosde comercio exterior de Filipinas, Singapur, Japón y Corea
 FISHDAB, Base de datos sobre estadísticas de pesca, FAO Roma
 Fisheries of the United States
 ODEPA, Consolidados anuales de producto-país
 Canadian Fisheries

1.5. EXPORTACIONES CHILENAS DE CENTOLLA, SEGUN PAISES DE DESTINO

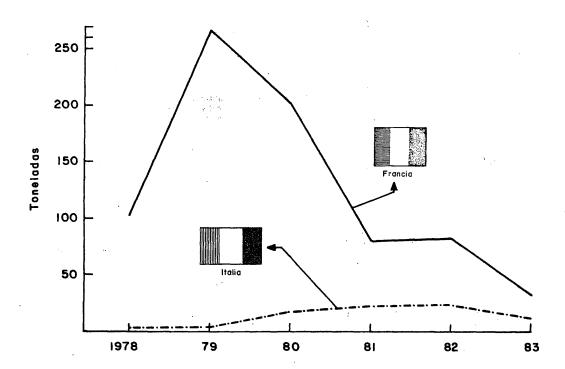
1.5.1. Congelado



PAIS DE	1	.978	1	.979	. 1	1980	1	1981	1	.982		1983
DESTINO	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB
Estados Unidos	71,82	761.115	152,33	1.339.628	4,01	37.600	38,27	421.260	239,80	3.303.235	304,99	4.911.448
Argentina	12,81	54.188	3,00	24.000	29,77	250.539	12,70	130.268	4,00	35.175		
Alemania	3,56	34.452				· · ·		·				
Francia	3,06	43.758	4,95	70.740			2,49	11.600			32,55	380.594
Brasil	2,45	15.631	1,95	14.625	2,14	16.026			1,50	9.630	1,50	11.625
Bélgica	1,42	18.034	13,64	99.000			4,00	57.365	41,14	604.802	36,64	502.748
Inglaterra			10,01	136.176								
Holanda			43,21	84.820			1,36	27.000	25,18	448.427	108,04	1.607.633
España					0,60	11.400	1,00	16.900				
Colombia							2,00	12.500			0,10	270
Japón					,	 .			34,11	172.514	67,67	393.815
Italia					<u></u>		<u>.</u>		14,30	156.000		
Suecia									1,00	17.131	0,99	22.492
Tailandia									0,41	4.126		`
Canadá											1,47	15.634
Suiza											0,50	5.552
TOTAL	95,12	927.178	231,18	1.799.530	36,52	315.565	61,82	676.892	361,42	4.751.040	554,44	7.851.811

Fuente: ODEPA, Consolidados anuales de producto-país.

1.5.2. Conservas



PAIS DE	. :	1978	:	1979		1980		1981	:	1982	1983	
DESTINO	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB						
Francia	103,63	1.788.007	268,40	4.993.299	210,11	3.689.430	80,37	607.501	82,49	752.836	32,63	593.362
Japón	19,57	405.666							10,74	130.220		
Bélgica	17,73	277.292	30,70	490.340	15,15	218.194	1,55	17.500	2,77	36.103	8,14	130.858
Alemania Federal	6,91	123.384	3,33	81.175	1,48	36.593			2,27	39.375	6,28	123,675
Italia	3,14	37.491	3,63	68.221	16,44	124.641	22,05	246.250	24,23	244.360	12,21	254.350
Holand a	0,86	15.900	397,59	652.045	1,51	39.900				'	0,08	601
Estados Unidos	0,49	7.875	0,49	7.964	1,58	14.580			. 11,38	152.389	20,07	319.495
Argéntina	0,13	1.070	0,22	5.463			0,50	5.150			0,03	189
Inglaterra							24,80.	. 306.320			0.23	500
España			1,65	22.496	2,67	16.000	1,21	10.705				-
Colombia	_		0,84	12.002	0,14	3.360			0,91	12.940	0,94	20.590
Filipinas			0,36	9.576		, —						-
Paraguay			0,25	5.214	0,19	1.925	0,62	3,520				
Brasil					3,78	35,995	5,24	45.580	0,11	1.700	0,45	3.150
México		- `			1,89	26.460	10,98	146.300	1,24	18.900		··
Ecuador	·				1,00	9,263		·				
lai wán				`			1,40	11.200		-		
Salvador	0,12	1.860								·		
Perú					0,09	1.475	0,44	4.000	0,09	1.900	· ·	
Canadá				(-					0,32	1.900		
Grecia			'	- (5					0,03	425		
TOTAL	152,58	2.658.545	707,46	6.347.794	255,98	4.217.816	149,15	1.404.026	136,55	1.393.048	81,05	1.446.769

Fuente: ODEPA, Consolidados anuales de producto-país.

1.5.3. Paté 1/

PAIS DE		1978		1979		1980	. 1	1981	<u>, </u>	1982		1983
DESTINO	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB	TONS.	US\$ FOB
Francia	0,53	2.619										
Argentina			2,65	15.910					,		'	
Venezuela			2,64	14.050	7,56	56.723			2,52	19.014		
Holanda			1,01	5.700	3,36	17.100						
Italia					4,61	23.149			·			
España									2,69	12.495		
TOTAL	0,53	2.619	6,30	35.660	15,53	96.972			5,21	31.509	<u></u>	

 $[\]underline{\mathbf{1}}/$ No se grafica debido a la discontinuidad en las exportaciones

Fuente: ODEPA, Consolidados anuales de producto-país

1.6. PRECIOS INDICATIVOS DE EXPORTACIONES CHILENAS DE CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO Y PAIS DE DESTINO

1.6.1. Congelado

						(US\$/ton)
			AÑ	0		
PAIS DE DESTINO	1978	. 1979	1980	1981	1982	1983
Estados Unidos	10.579,54	8.794,25	9.376,56	11.007,58	13.774,96	16.103,64
Argentina	4.230,13	8.000,00	8,415,82	10.257,32	8.793,75	
Alemania	9.677,53	-077 sales	-	 ·		·
Francia	14.300,00	14.290,91		4.658,63		11.692,60
Brasil	6.380,00	7.500,00	7.488,79		6.420,00	7.750,00
Bélgica	12.700,00	7.258,06	- 	14.341,25	14.701,07	13.721,29
Inglaterra		13.604,00				
Holanda		1.962,97		19.852,94	17.808,86	14.879,98
España			19.000,00	16.900,00		·
Colombia				6.250,00		2.700,00
Japón					5.057,58	5.819,64
Italia					10.909,09	
Suecia	·				17.131,00	22.719,19
Tailandia	 · ·				10.063,41	
Canadá					·	10.635,37
Suiza						11.104,00

Fuente: ODEPA, Consolidados anuales de producto-país

1.6.2. Conservas

						(US\$/ton)
PAIS DE		;	AÑ	0		
DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Francia	17.253,76	18.603,95	17.559,52	7.558,80	9.126,39	18.184,55
Japón	20.728,97				12.124,77	
Bélgica	15.639,71	15.971,99	14.402,24	11.290,32	13.033,57	16.075,92
Alemania Federal	17.855,86	24.376,88	24.725,00	. : 	17.345,81	19.693,47
Italia	11.939,81	18.793,66	7.581,57	11.167,80	10.085,02	20.831,29
Holanda	18.488,37	1.639,99	26.423,84			7.512,50
Estados Unidos	16.071,43	16.253,06	9.227,85		13.390,95	15.919,03
Argentina	8.230,77	24.831,82		10.300,00		6.300,00
Inglaterra			 ,	12.351,61		2.173,91
España		13.633,94	5.992,51	8.847,11		
Colombia		14.288,10	24.000,00		14.219,78	21.904,26
Filipinas		26.600,00		·		
Paraguay		20.856,00	10.131,58	5.677,42		
Brasil			9.522,49	8.698,47	15.454,55	7,000,00
México			14.000,00	13.324,23	15.241,94	
Ecuador		- -	9.263,00			
Taiwán		<u></u>		8.000,00	• ·	 ,
Perú			16.388,89	9.090,91	21.111,11	
Salvador	15.500,00	. '		 ;	· <u></u>	
Canadá					5.937,50	
Grecia					14.166,67	<u></u>

Fuente: ODEPA, Consolidados anuales de producto-país

1.6.3. Paté

						(US\$/ton)						
PAIS DE		AÑO										
DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982	1983						
Francia	4.941,51											
Argentina	·	6.003,77				· ,						
Venezuela		5.321,97	7.503,04	 -	7.545,24	<u></u>						
Holanda		5.643,56	5.089,29		:	·						
Italia			5.021,48	'								
España					4.644,98	·						

Fuente: ODEPA, Consolidados anuales de producto-país

2. ARANCELES DE LOS PAISES IMPORTADORES

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

2.1.1. Tipos de aranceles

El significado de los diversos tipos de aranceles que aparecen en el presente capítulo es el siguiente:

- a) GENERAL: Se refiere a los países que no poseen acuerdos comerciales con el país en cuestión.
- b) GATT: Se refiere a los países signatarios "Acuerdos Generales de Comercio y Tarifas" (General Agreement on Trade and Tariff).
- c) PREFERENCIAL: Se refiere a los países que tienen acuerdos de comercio especiales, con el país en cuestión.
- d) G.S.P.: Sistema Generalizado de Preferencias (Generalized System of Preferences). Es una acción unilateral o autónoma que realizan los países desarrollados en favor de los países en desarrollo. El siguiente grupo de países es beneficiario de este sistema:
 - Países ACP: Africanos, Caribeños o países del Pacífico, signatario de la Convención Lomé.
 - Países CP: países de la Comunidad Británica que gozan de preferencias especiales en los mercados del Reino Unido y Canadá.
 - LDDC: Los menos desarrollados entre los países en desarrollo (Least Developed among the Developing Countries).

- MED: Países mediterráneos que gozan de tratamiento tarifario especial bajo una asociación u otros acuerdos preferenciales con la Comunidad Económica Europea.
- e) Convencial o MFN (Most Favoured Nations): estas tasas se aplican a los países signatarios del GATT o a los cuales la C.E.E. otorga una tasa favorable.
- f) AUTONOMO: Se aplica a países que no poseen ningún acuerdo especial con la Comunidad Económica Europea (C.E.E.).
- g) TEMPORAL: Es una tarifa que se aplica temporalmente a países que normalmente están sujetos a arancel General o GATT.

2.1.2. Acuerdos de Chile

Chile es signatario del GATT por lo que puede optar al arancel Convencional o MFN; es miembro y por lo tanto beneficiario de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) y además forma parte de los países en desarrollo del G.S.P. en el cual es beneficiario de los siguientes países desarrollados: Australia, Austria, Canadá, Comunidad Económica Europea, Estados Unidos, Finlandia, Hungría, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia y Suiza. Respecto a este último, no le otorgan preferencias: Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia y Rusia.

Chile por su parte, otorga preferencias a los signatarios del GATT (incluyendo Australia) y preferencias especiales en ciertos items a otros miembros de ALADI (Ex ALALC, hasta diciembre de 1980) y al Grupo Andino. A modo de referencia, se entrega a continuación la lista de países que componen la ALADI y el Grupo Andino:

- ALADI

: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay.

- Grupo Andino

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

2.2. ARANCELES DE CENTOLLA, POR TIPO DE PRODUCTO

La mayoría de los países están incluídos en la edición actualizada de "Register of import regulations for fish and fishery products 1984 update" cuyos aranceles son válidos a partir de enero de 1984. Sin embargo, Argentina, Finlandia, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, Singapur, Tailandia y Unión Soviética mantienen la información recopilada en la edición de 1981. Para Chile, son válidos desde septiembre de 1984.

2.2.1. Fresco, refrigerado o congelado

PAISES	ARANCEL								
FALSES	GENERAL %	GATT %.	PREFERENCIAL GSP %		CONVENCIONAL %	AUTONOMO %	TEMPORAL		
Alemania Federal				7	15	18			
Argentina	15								
Bélgica	•			7	15	18			
Brasil	155*						55		
Canadá	25 <u>1</u> /				8 <u>1</u> /				
Chile	35				,				
Corea	25								
Dinamarca				7	15	18			
España	8								
Filipinas	50						•		
Finlandia	Exento								
Francia				7	15	18			
Holanda				7	15	18			
Indonesia	40					• .			
Irlanda				7	15	18			
Italia	•			7	15	18			
Japón -	. 10	7,5							
Malasia	Exento				•				
Nigeria	10				•				
Noruega	l corona N/kg			Exento	1 corona N/kg				
Pakistán	160								
Perú	. 30								
Polonia	55	40			40				
Portugal	· 25								
Reino Unido				7	15	18			
Singapur	Exento		Exento						
Sudáfrica	550¢/100 kg								
Suecia	Exento								
Tailandia	30								
U.S.A.	15				7,5				
U.S.S.R.	s/d			b\s		•			

^{*} Las importaciones de estos productos han sido suspendidas.

^{1/} Aplicable sólo a productos frescos.

Fuente: - FAO, Register of import regulations for fish and fishery products 1984 update.

⁻ FAO, Register of import regulations for fish and fishery products (1981).

2.2.2. Seco, salado, ahumado o en salmuera

PAISES		EL	• •				
PAISES	GENERAL %	GATT %	PREFERENCIAL %	GSP %	CONVENCIONAL %	AUTONOMO %	TEMPORAL %
Alemania Federal				7	15	18	
Argentina	15						
Bélgica		•		7 .	15	18	
Brasil	155*						55
Canadá	40			10	10		
Chile	35,				•		
Corea	25						
Dinamarca			•	7	15	18	
España	8	•					
Filipinas	50						
Finlandia	Exento						
Francia.				. 7	15	18 '	
Holanda				7	. 15	18	
Indonesia	40						
Irlanda				7	15	18	
Italia		•		7	15	18	
Japón	15						
Malasia	Exento						
Nigeria	. ,10				•		
Noruega	0,75 coronas N/kg			Exento	0,75 coronas N/kg		
Pakistán	160				•		
Perú	40						
Polonia	45 .	30		5	30		
Portugal	25						
Reino Unido				7	15	18	
Singapur	Exento		Exento				
Sudáfrica	550¢/100 kg		* *				
Suecia	Exento						
Taila ndia	80						
U.S.A.	22,5				11		
u.s.s.R.	20			10 .			

^{*} Las importaciones de estos productos han sido suspendidas.

Fuente: - FAO. Register of import regulations for fish and fishery products 1984 update. - FAO. Register of import regulations for fish and fishery products (1981).

2.2.3. Preparados o preservados

	ARANCEL									
PAISES	GENERAL %	GATT %	PREFERENCIAL %	GSP %	CONVENCIONAL %	AUTONOMO %	TEMPORAL %			
Alemania Federal				6,5	16	20				
Argentina	. 25	•								
Bélgica				6,5	16	20	•			
Brasil	185*						85			
Canadá	40			10	10					
Chile	35									
Corea	60			•						
Dinamarca				6,5	16	20				
España	22,5				•					
Filipinas	50									
Finlandia	15			•						
Francia				6,5	16	20				
Holanda				6,5	16	20				
Indonesia	1.500 Rupia/kg				•					
Irlanda				6,5	16	20				
Italia				6,5	16	. 20				
Japón	20	10,3 <u>1</u> /	9		•		12			
Malasia	20 <u>2</u> /									
Nigeria	. 5									
Noruega	0,75 coronas N/kg			Exento	0,75 coronas N/kg					
Pakistán	160									
Perú	60									
Polonia	45	30		5	30					
Portugal	30									
Reino Unido				6,5	16	20				
Singapur	Exento		Exento							
Sudáfrica	550¢/100 kg	2: (U	75¢/100 kg .K. Canadá)		• •					
Suecia	38 coronas S/100 kg			Exento						
Tailandia	80									
U.S.A.	22,5 <u>3</u> /				11 <u>3</u> /	•				
U.S.S.R.	20			10	_					

Las importaciones de estos productos han sido suspendidas.

^{1/} Sólo conservas; en caso contrario es 15%.
2/ Sólo conservas; en caso contrario es exento.
3/ Sólo conservas; en caso contrario los aranceles son 5,9% y 15%, respectivamente.

Fuente: - FAO, Register of import regulations for fish and fishery products 1984 update. - FAO, Register of import regulations for fish and fishery products (1981).

3. COMERCIO NACIONAL

3.1. CONSUMO APARENTE INTERNO DE CENTOLLA

No ha sido posible incluir la tabla de consumo aparente (expresado como Consumo Aparente = Producción + Importaciones - Exportaciones) debido a que se producen resultados negativos en varios años consecutivos, tanto para congelados como para conservas. De fuentes de información primaria se ha conocido que existe congelación en plantas pequeñas o caseras que en ocasiones no registran la producción. Las plantas elaboradoras de mayor magnitud, están orientadas a la exportación, siendo el mercado interno una opción marginal.

3.2. PRECIOS NACIONALES DE CENTOLLA

3.2.1. Precios mensuales en playa, por región y caletas

Los precios que se encuentran a continuación provienen de pesca artesanal. Sólo se incluyen en las tablas las principales regiones y caletas que presentan alguna información.

		(\$/kg.)
	1981 <u>1</u> /	
MES	XII REGION	
	PUNTA ARENAS	P.R.
Enero	100,00	163,09
Febrero		
Marzo		 _
Abril	 .	
Mayo		· ·
Junio		;
Julio .	100,00	154,66
Agosto	100,00	153,66
Septiembre	100,00	151,86
Octubre	100,00	150,45
Noviembre	100,00	149,95
Diciembre	100,00	149,75

^{1/}P Para el año 1980 no hay información P.R.: Precio promedio real al 01.01.84

Fuente: SERNAP, Departamento de Recursos Naturales

Precios mensuales en playa, por región y caletas en 1982 y 1983

				(\$/kg.)		
	1982		1983 XII REGION			
MES	XII REGI	ON				
	PUNTA ARENAS	P.R.	PUNTA ARENAS	P.R.		
Enero	100,00	148,95	185,00	228,23		
Febrero	120,00	177,53	185,00	224,34		
Marzo	80,00	119,24	180,00	217,91		
Abril			180,00	213,94		
Mayo	87,50	129,98	175,00	202,03		
Junio	97,50	145,61	137,50	156,53		
Julio	95,00	140,93	180,00	201,66		
Agosto	92,50	134,53	190,00	208,87		
Septiembre	100,00	140,92	300,00	321,36		
Octubre	90,00	121,59	300,00	313,84		
Noviembre	115,00	148,22	285,00	291,29		
Diciembre	· <u></u>		265,00	267,13		

P.R.: Precio promedio real al 01.01.84

Fuente: SERNAP, Departamento de Recursos Naturales

3.2.2. Precios mensuales en Terminal Pesquero de Santiago

Esta especie no se comercializa a través del Terminal Pesquero de Santiago.

4. ESTRUCTURAS DE COSTOS DE PRODUCCION

4.1. ESTIMACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE CONGELADO DE CENTOLLA

Los costos que se detallan a continuación han sido estimados en base a antecedentes obtenidos de la industria congeladora de la zona de Punta Arenas, para plantas con capacidades instaladas superiores a 1 tonelada de producto/día.

Estructura de costos de producción 1/

	ITEM	US\$/kg	%
1.	Costos Variables		
	Materia prima <u>2</u> /	6,50	70,7
	Combustibles $3/$	0,18	2,0
	Energía eléctrica	0,25	2,7
	Agua	0,08	0,9
	Mano de obra a trato	0,19	2,1
	Aditivos	0,03	0,3
	Envases de cartón	0,08	0,9
	Envases de plástico	0,02	0,2
	Fletes	0,04	0,4
	Total Costos Variables	7,37	80,1
2.	Costos Fijos		
	Sueldos y salarios	1,10	12,0
	Mantención y reparaciones	0,07	0,8
	Seguros	0,12	1,3
	Gastos generales	0,23	2,5
	Total Costos Fijos	1,50	16,3
3.··	Depreciaciones	0,33	3,6
4.	Total costo producto congelado/kg	9,20	100,0

^{1/1} US\$ = \$ 126,16 (diciembre 1984)

Fuente: IFOP

^{2/} Rendimiento promedio estimado: 20%

^{3/} Gas

ANEXO

de cambio detallados a continuación fueron utilizados para la confección de las tablas de importaexportaciones de centolla.

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	Moneda (por US\$)
	296,5500	268,5100	210,4400	219,1400	226,7400	220,5400	249,0500	237,5200	Yen
al	2,5180	2,3222	2,0086	1,8329	1,8177	2,2600	2,4266	2,5533	Marcos Alemanes
	0,0140	0,0410	0,0800	0,1320	0,1840	0,4400	2,5920	10,4890	Pesos Argentinos
	38,6050	35,8430	31,4920	29,3190	29,2430	37,1310	45,6910	51,1320	Francos Belgas
	10,6700	14,1400	18,0700	26,9500	52,7100	93,1200	179,5100	577,0400	Cruceiros
	0,9860	1,0635	1,1407	1,1714	1,1693	1,1989	1,2337	1,2324	Dólares Canadienses
	13,0540	21,5290	31,6560	37,2460	39,0000	39,0000	50,9090	78,8420	Pesos Chilenos
	484,0000	484,0000	484,0000	484,0000	607,4300	681,0300	731,1300	775,7500	Won
	6,0450	6,0032	5,5146	5,2610	5,6359	7,1234	8,3324	9,1450	Coronas Danesas
	66,9000	75,9600	76,6700	67,1300	71,7000	92,3100	109,8600	143,4300	Pesetas
	7,4400	7,4030	7,3660	7,3780	7,5110	7,9000	8,5400	11,1100	Pesos de Filipinas
	3,8644	4,0294	4,1173	3,8953	3,7301	4,3153	4,8204	5,5701	Marcos Finlandeses
	4,7796	4,9134	4,5128	4,2545	4,2260	5,4346	6,5724	7,6213	Francos Franceses
	2,6439	2,4543	2,1636	2,0060	1,9881	2,4952	2,6702	2,8541	Florin
	0,5536	0,5729	0,5210	0,4884	0,4859	0,6185	0,7031	0,8012	Libras Irlandesas
	1,8220	1,9890	2,7110	3,5260	4,7980	7,2240	12,3520	24,8430	Coronas Islandesas
	832,3000	882,4000	848,7000	830,9000	856,4000	1.136,8000	1.352,5000	1.518,8000	Liras
	15,4260	22,5730	22,7670	22,8050	22,9510	24,5150	54,9850	120,0940	Pesos Mexicanos
	5,4565	5,3235	5,2423	5,0641	4,9392	5,7395	6,4540	7,2964	Coronas Noruegas
	57,4000	83,8000	156,3000	224,5000	288,7000	422,9000	697,6000	1.625,1000	Soles
	30,2230	38,2770	43,9400	48,9230	50,0620	61,5460	79,4730	110,7800	Escudos
	0,5536	0,5729	0,5210	0,4713	0,4299	0,4939	0,5713	0,6592	Libras Esterlinas
	2,4708	2,4394	2,2740	2,1746	2,1412	2,1127	2,1400	2,1131	Dólares de Singapur
	0,8696	0,8696	0,8696	0,8418	0,7780	0,8703	1,0837	1,1122	Rand
	4,3559	4,4816	4,5185	4,2871	4,2296	5,0634	6,2826	7,6671	Coronas Suecas

[,] Estadísticas financieras internacionales.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Angelescu, V. 1959. Operación centolla en el Atlántico Sur. Servicio de Hidrografía Naval. Secretaría de Marina. República Argentina. H. 1013.
- Department of Statistics. Singapore Trade Statistics. Imports and Exports 1981, 1982. Singapur.
- Department of Fisheries and Oceans. Canadian Fisheries. Annual Statistical Review. 1979, 1980. Ottawa, Ontario, Canadá.

Diario Oficial de la República de Chile. Diversos números.

- FAO, Anuario Estadístico de Pesca. Capturas y Desembarques. 1970-1982. Colección FAO: Estadística. Italia <u>40-54</u>.
- . Anuario Estadístico de Pesca. Productos Pesqueros. 1970-1982. Colección FAO: Estadística. Italia 37-55.
- Base de Datos sobre Estadísticas de Pesca (FISHDAB). Importaciones y Exportaciones. 1978-1982. Departamento de Pesca. Servicio de Información. Datos y Estadísticas de Pesca. Roma, Italia.
- . 1983. Review of the State of World Fishery Resources.

 Marine Resources Services, Fishery Resources and Environment Division, FAO, Fishery Circular (710). Rev. 3. p.42.
- Fishery Economics Research Unit. Sea Fish Industry Authority. European Supplies Bulletin. Annual Data. 1978-1982. Escocia.

- stadísticas Financieras Internacionales. 1984. USA. 37.
 - 1955. The crustacea decapoda anomura of Chile, Lunds University Chile Expedition, 1948-49. Lunds University Arsskritt, 51(12):1-68.
- D. et al. 1969. La industria de la centolla/Lithodes antarctica

 Jacquinot) de Magallnes. (inédito).
- , M.B., I. Campodónico y P. Díaz. 1984. Investigaciones biológico-pesqueras del recurso centolla (*Lithodes antarcticus*) rea lizadas entre 1979 y 1984 en la XII Región. Inst. Fom. Pesq. s/n. Santiago, Chile, 139 p.
 - Noticias Comerciales. 1981-1984. Panamá R.P., Panamá. Título Anterior: Informe de Mercado y Precios (hasta marzo de 1984).
- de Fomento Pesquero. 1983. Catálogo Tecnológico de las Principales Materias Primas Pesqueras Chile. Corporación de Fomento de la Producción. Instituto de Fomento Pesquero. 165 p.
- iff Association. Japan Exports and Imports. Commodity by Country. 1978-1982. Japón.
- Census and Statistics Office. Foreign Trade Statistics of the Philippines. 1981,1982. República de Filipinas.
- e Planificación Agrícola, ODEPA. Embarques de Productos Agrícolas, Pecuarios, Forestales y del Mar Chileno clasificados por país de destino. 1978-1983. Ministerio de Agricultura. Chile.

- Retamal, M. 1977. Los crustáceos decápodos chilenos de importancia económica. Gayana, U. Concepción. Chile. 39.
- Sanhueza, A. 1979. Centolla. Lithodes antarctica Jacquinot. Crustacea,
 Decapoda, Anomura, Lithodidae. En: Estado Actual de las
 Principales Pesquerías Nacionales. Bases para un Desarrollo Pesquero. Vol. II. (Crustáceos). Corporación de Fomento de la Producción (AP 79-18). Inst. Fom. Pesq. Chile
 39 p.
- Servicio Nacional de Pesca. SERNAP. Anuario Estadístico de Pesca. 1970-1983. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Chile.
- . Precios de Productos del Mar. (precios playa). 1980-1983.

 Departamento de Recursos Naturales. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Chile.
- Subsecretaría de Pesca. 1982. Disposiciones Legales Pesqueras Chilenas.

 Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Chile.

 188 p.
- The Korean Customs Research Institute. Statistical Yearbook of Foreign Trade. Diciembre 1978-1982. Corea.
- U.S. Department of Commerce. Fisheries of the United States. 1978-1982.

 Washington. D.C. Estados Unidos.
- Wessel-Daae, T. 1981. Register of import regulations for fish and fishery products. Roma, FAO. p. var.
- . 1984. Register of import regulations for fish and fishery products 1984 Update. Roma, FAO. p. var.